



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Mixto y Podemos Cantabria. [9L/1000-0014]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto segundo del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Mixto y Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Secretario.

Aplicamos aquí también los artículos 78.3 y 117.2 del Reglamento. Y un miembro del Gobierno puede presentar el proyecto de ley, ahora sí con un tiempo de veinte minutos.

Tiene la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Sra. Presidenta. Señorías.

Paso a defender la Ley de Medidas. Y en las que me voy a centrar fundamentalmente en algunos aspectos, dado el tiempo que tengo y algunas consideraciones que se han hecho a lo largo de la mañana.

La reforma fiscal que presenta el Gobierno es una reforma fiscal progresiva y redistributiva de cara al año 2018 y tiene por objeto, cuatro objetivos.

En primer lugar, reducir el déficit público de la Comunidad Autónoma y ajustarlo al que nos marca el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en 0,4.

Actuar de manera anticíclica, al contrario de lo que sucedió con las medidas de la reforma del Partido Popular del año 2012.

Disponer de recursos suficientes para financiar los servicios públicos. Y utilizar nuestra capacidad normativa de una forma responsable, como nos exige normalmente y cada uno de los informes que hace la autoridad independiente de responsabilidad fiscal.

Señorías, el incremento de la recaudación de esta reforma fiscal tiene un impacto mínimo, si lo comparamos con el total del PIB de nuestra Comunidad o con el total del presupuesto. Es decir, no supone mucho más allá del 0,15 por ciento de nuestro PIB.

Y sin embargo hemos oído críticas feroces de sablazos, de sartenazos, etc., por parte del Partido Popular, donde solamente una de sus medidas del año 2012, la del famoso céntimo sanitario, supuso una recaudación que supera, que supera en su totalidad las medidas que presentamos hoy aquí. Es decir, solo una medida, sin contar el aumento del 30 por ciento del canon de saneamiento, del 32 por ciento en su componente variable, o del 30 por ciento de la tasa del tratamiento de residuos sólidos.

Y eso, Señorías, ¿a quién afectaba? Subir el agua, subir la basura, subir la gasolina de una forma indiscriminada ¿A quién le afectaba? ¿A las clases altas, a las clases medias, a las clases bajas? A todos por igual. Ustedes hicieron un incremento indiscriminado de todo lo que cogieron por delante y no les importó para nada a quién afectaba.

Sin embargo, Señorías, nuestra reforma afecta a las rentas altas de nuestra Comunidad. Porque me van a decir ustedes a mí, a quién afecta el impuesto de patrimonio, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, donde de 270.000 contribuyentes, solo les afecta a 3.100. O ¿cuánto va a afectar el impuesto de sucesiones a alguien que herede dos viviendas, la habitual del fallecido y una segunda residencia, en la que se va a pagar 1.500 euros, por esa herencia de 300.000 euros? ¿A quién le afecta? ¿Quién hereda esas cantidades?

Y sin embargo, Señorías, la media –y ustedes se refieren a la media– la media, que es más del 73 por ciento de todos los contribuyentes, por herencias en Cantabria, van a quedar exentos del pago de las herencias. Ésa es la realidad, Señorías, ésa es la realidad. Y hagan ustedes los ejemplos que quieran.



Y sin embargo, mantenemos el impuesto sobre la renta de las personas físicas con todas sus desgravaciones, con todas sus desgravaciones y (...) que supone más de 10 millones de euros de desgravaciones al año. Por ejemplo, las de Sanidad superan los cuatro millones. Las obras en vivienda, más de tres. Las de cuidados en el entorno familiar, más de 1,4. Y Señorías que supone más de diez millones de euros de desgravaciones al año, por ejemplo las de Sanidad superan los cuatro millones, las obras en vivienda más de tres, las de cuidados del entorno familiar más de 1,4 y la de los arrendamientos de la vivienda habitual 1,24. Es decir, que hacemos una política Señorías, que va en la dirección que el Gobierno ha orientado su política fiscal de que paguen más quien más tiene.

En el caso además de las tasas, que ha habido un debate bastante encendido aquí, Señorías, se han centrado ustedes en una tasa, que es la famosa tasa de exámenes de las próximas, de las próximas oposiciones que se van a hacer en Cantabria el año que viene.

Pues bien, tengan ustedes en cuenta una circunstancia, primero que esa tasa que pasa de 30 a 45 euros no la van a pagar quienes estén en el paro. Es decir los profesores que se presenten a las oposiciones que estén parados no van a tener que pagar esa tasa. Y en caso de estar trabajando, como es muchos de los que son en este momentos interinos, con un sueldo de un profesor actual pagar 45 euros nos parece que no es algo abusivo.

Y tenemos que tener en cuenta otra circunstancia, Señorías, que el coste para el Gobierno de Cantabria de esas pruebas de oposición para el año 2018, supera el millón de euros y con esta tasa no se recaudará ni la mitad del importe del coste que va a tener esas pruebas para el Gobierno de Cantabria.

Por tanto no estamos haciendo nada que se salga de la normalidad, o de lo que sería una cuestión habitual. Se sitúa en el término medio.

Pero prefiero ahora referirme a alguna de las cuestiones que se han planteado hoy aquí y es sobre el tema de si los ingresos están inflados o no están inflados, Señorías los ingresos no están inflados, lo dice el informe de la AIReF, con las líneas generales que les hemos enviado.

Decía la Sra. Buruaga que ese informe..., es que la Sra. Buruaga claro, con esa intervención que tiene, la Sra. Buruaga debería saber o alguien se lo debería decir, que cuando se inicia la tramitación del presupuesto se envían las líneas generales a la AIReF y cuando aprobemos el presupuesto se le vuelve a reenviar nuevamente y es cuando analiza definitivamente el presupuesto que se ha aprobado.

Es evidente que cuando hemos enviado las líneas generales no estaba todavía el presupuesto confeccionado ni en marcha, lo hemos dicho al AIReF, por dónde iban a ir la orientación general de las líneas del presupuesto y nos ha dicho que de acuerdo con esas líneas, evidentemente íbamos a cumplir.

Y es evidente que si hemos incrementado algo en gastos, también hemos incrementado los ingresos. Por tanto no va a haber con toda seguridad ningún problema en ese informe del AIReF. Por lo tanto, eso era algo que quiero aclarar aquí.

Y nos dicen además luego que el presupuesto está basado, porque claro hablamos de los ingresos, en un dato irreal, del PIB etc., pero ¿quién les ha dicho a ustedes que el PIB del año que viene va a ser el 2,8? No sé dónde ustedes han visto eso. El PIB del año que viene, lo ha explicado antes, estará entre 2,4 y el 2,6, según las estimaciones que se han hecho.

Y les diré algo más, y les diré algo más. El AIReF en su informe nos dice que incluso, aunque el crecimiento de España fuera o llegara a bajar hasta el 2,3 por ciento, en ese escenario Cantabria también cumpliría los objetivos de déficit, la regla de gasto y el objetivo de deuda.

Por tanto, eso es lo que dice el informe de la AIReF, nos dice incluso que hay un cierto margen a la hora de poder tener en cuenta que si la crisis de Cataluña se alarga, pudiera afectar al crecimiento de España, pues eso nos tendría en cuenta esas circunstancias. Y por tanto, eso es algo que yo creo que tenemos que tener en cuenta.

Y claro, cuando se habla aquí de los ingresos, ¿a qué vamos a destinar esos ingresos?, porque los ingresos son importantes, ¿a qué vamos a dedicar los ingresos este año?, porque este año nadie habla de los ingresos de las entregas a cuenta del sistema de financiación especial. Y aquí quiero hacer un paréntesis y reitero al Partido Popular, no nos da el dinero el Gobierno de España de la financiación autonómica, es la ley, la ley que le corresponde a Cantabria por la Ley de Financiación Autonómica, la que establece con una serie de criterios qué ingresos nos corresponden de lo que tributan los ciudadanos de Cantabria en el IRPF en Cantabria, de lo que se ingresa por IVA en Cantabria, el 50 por ciento, en ambos casos y del 58 por ciento de los impuestos especiales que tributan y se recaudan en Cantabria.

Y cuando decían también en relación a la recaudación, que si la recaudación iba bien, mire usted, es que yo creo que tienen ustedes el enemigo en casa.



Informe del Ministerio de Hacienda del tercer trimestre de la recaudación líquida obtenida y aplicada por tributos cedidos gestionados por las Comunidades Autónomas de régimen común.

Cantabria, está ingresando hasta el trimestre, tercer trimestre el 9,6 por ciento más, por los tributos cedidos que gestionamos. La media de España 9,3. Aquí Señoría estos son datos oficiales del Ministerio de Hacienda. Por tanto no sé a qué viene a poner en duda la financiación.

Y desde luego, un dato que antes yo es que lo hacia desde mi escaño. Señorías, entren en la página Web del Ministerio de Fomento, página Web del Ministerio de Fomento, y hay un cuadrado en el que viene licitación oficial del Grupo Fomento por Comunidades Autónomas que comprende el Ministerio, organismos autónomos y entidades públicas estatales.

Y viene aquí lo que ha licitado el Ministerio este es el dato del Ministerio, y por tanto la Sra. Buruaga nos podrá decir que el Sr. Ministro tienen en cartera 200 o 500 millones o lo que quiera, ¡licitado!, y además en el mes de septiembre licitación cero. Es decir que cuando a Estado por aquí diciendo todo lo que iba a hacer no se ha licitado nada en ese mes.

Y estos son los datos oficiales de la Comunidad Autónoma, no otros. Y además me parece que es muy lamentable que quien es el Ministro responsable de esto, de Fomento sea el que luego venga aquí y nos diga que los datos son otros, 500 millones.

Lo único, el único dato fehaciente, que lo ha dicho recientemente en un diario vasco, es que hay 7.500 millones en ejecución en el País Vasco previstos; eso sí es una realidad porque ese compromiso lo firmó con el Partido Nacionalista Vasco; toda la variante de Vergara, de la Y Vasca, los accesos al puerto de Bilbao, al puerto de Pasajes, eso sí que es una realidad y eso si lo esta cumpliendo, porque yo sigo los acuerdos del Consejo de Ministros, síganlo ustedes como van las adjudicaciones, eso sí que va para adelante. Lo nuestro 6,7 millones en nueve meses que lleva de Ministro el Sr. De la Serna, esto es la realidad. Y el año pasado se redujo en un 67 por ciento.

Luego sobre los recortes. ¡Pero bueno!, es que yo comprendo que los señores de Podemos o el Sr. de Ciudadanos, el Sr. Gómez, hablen a veces porque no han estado en la gestión. Pero claro, ¿qué el Partido Popular nos hable de recortes?, ¿nos hable de recortes?

Mire usted, se refieren además a recortes en empleo. Es que en empleo no ha habido ningún recorte. Es que en empleo no ha habido recorte.

¿Cuánto ha sido la adjudicación de corporaciones locales del año 2017?, 31 millones de euros. Señorías, y al aprobarse más tarde el presupuesto impide que por la ley que tenemos de subvenciones se puedan agotar las partidas de este año, y lo hemos pasado al año 18. Y en el año 18 hay otros 31 millones de la partida, no hay ninguna, es un ajuste, no es un recorte; un recorte es si hubiéramos eliminado parte de esa partida para el presupuesto de corporaciones locales que no lo hemos hecho.

Es decir, ¿cómo se pueden decir estas cosas aquí? Yo la verdad es que creo que me quedo un poco sorprendido.

Y claro cuando se habla aquí de que nos han dejado una Comunidad Autónoma equilibrada y bueno esto parecía que era, jaja, voy a hablarles de algunos datos del ICANE, no datos que me invente yo, o como los que se acaba de inventar la Sra. Buruaga. Miren ustedes entre el año 2011 y el año 2015, el PIB de Cantabria se desplomó un 2,9 por ciento, el PIB de Cantabria bajó un 2,9 por ciento en su etapa de Gobierno. El de España ya subió el 0,49.

Es decir que mientras que nosotros hemos tenido que remontar desde el menos 2,9 de la media, España, el resto de España ya estaba saliendo. Y por tanto no es lo mismo coger un tren, no solamente parado sino en marcha atrás, que coger un tren en marcha. Si ustedes nos hubieran dejado como han dicho Cantabria, vamos esto sería California en los mejores tiempos. No, Señorías, no, nos han dejado una Comunidad arruinada.

Luego con una deuda, Señorías, con una deuda que ustedes no han pagado. ¿Cómo se puede hablar aquí de facturas en el cajón? En todo caso yo he debatido aquí a qué se debieron las facturas en el cajón, pero hoy se deben 244 millones de las facturas en el cajón. Ustedes no las han pagado, ustedes pidieron un préstamo y han dejado sin pagar el préstamo y ahora lo tenemos que pagar. Evidentemente que hay que amortizar.

Luego dice la Sra. Buruaga algo que yo no entiendo, dice que cuando un Gobierno tiene déficit no amortiza, ¿entonces los 366 millones para amortizaciones, a qué los dedicamos, a jugar al bingo? Podríamos destinarlos a cualquier otra cosa.

Pero como se pueden decir esa cantidad de tonterías sin saber de qué se habla. 366 millones de amortización, de los cuales 303 son de la deuda que dejó el Partido Popular eso es lo que es así de claro. Porque solo hay que ver las fechas, solo hay que ver las fechas.



Y claro decir, no es que nosotros, si son dos mil de no sé quién, ¿cuántos prestamos firmó el anterior Presidente? Todos esos, hasta 1.395, 85 millones más, de los que había cuando llegó al Gobierno. Quién lo firmó y por qué lo firmó, él lo sabrá me imagino. Pero claro decir que esa deuda es de no sé quién o de no sé cuánto. No, cada uno es responsable de la gestión de su etapa de gobierno y nosotros hemos asumido una situación muy difícil porque claro si había bajado un 2,9 por ciento el PIB de Cantabria, la industria ya es que era el colmo, había bajado el 4,56 por ciento.

Y nos dicen que se han perdido empleos, pero si estamos recuperando ahora un ritmo desconocido de empleo y los datos de los servicios de estudios nos dicen que el año que viene vamos a recuperar 7.000 ocupados y 6.000 empleos nuevos.

Estamos haciendo las cosas relativamente bien, como nos las hemos encontrado, en una situación muy complicada desde el punto de vista económico, Señorías.

Y, claro, luego hablan el impuesto de patrimonio, claro, vean ustedes cuánto se paga del impuesto de patrimonio en otras Comunidades Autónomas, o cuánto se paga del impuesto de sucesiones.

Dice la Sra. Buruaga en un periódico regional el día 8: "Un heredero medio va a pagar ahora 10 veces más" ¿Sobre qué cantidad o a qué se refiere la Sra. Buruaga un heredero medio? Un heredero medio es que el 73 por ciento no van a pagar herencias, eso es un heredero medio, porque se supone que es más del 50 por ciento si es la media ¿no? Bueno, pues el 73 por ciento no van a pagar con las medidas que hemos puesto en marcha o que se aprobarán espero en este Parlamento.

Y desde luego pueden ustedes compararlo con lo que hizo, el informe que hizo "Cinco Días" recientemente, en el que hacía varios ejemplos y tal en el que Cantabria tiene uno de los impuestos de las personas físicas más bajo, y lo hemos mantenido y en los tramos más bajos se mantiene por debajo de la media y donde se mantiene por encima de la media es en los tramos a partir de 70.000 euros, Señorías.

Y voy a referirme también a alguna otra cuestión que les he dicho antes como un ejemplo, es decir, antes les ponía un ejemplo de un impuesto de sucesiones; un hijo hereda dos viviendas por importe de 300.000 euros, una del fallecido y otra segunda residencia y pagará unos 1.500 euros este año, el año que viene pongo. Recibir una herencia de 300.000 euros y pagar 1.500 euros, ¡hombre! si ustedes eso lo consideran un sartenazo...

Y esto afecta a quien heredera, no sus medidas que afectaban a todos los ciudadanos, porque todos los ciudadanos utilizan la gasolina, todos los ciudadanos abren el grifo del agua y todos los ciudadanos tienen agua sucia y por tanto pagan el canon de saneamiento. Eso sí que era una medida absolutamente generalizada para todos los ciudadanos.

Y respecto a algunas cosas que se han dicho por parte de Podemos, yo señora..., no está la Portavoz de Podemos pero vamos, claro dice, ha descrito una situación catastrófica "la deuda aumenta tan no sé qué..." Claro las medidas que ustedes nos proponen, ¿cómo se paga eso? No sé, es decir, claro porque aquí todo el mundo, los grupos de la oposición proponen medidas de gasto, sí, están ustedes en contra de que suban los impuestos, están ustedes en contra de que la deuda aumente, ¿qué pasaría si se tomaran en consideración esas medidas?

Pues o bien aumentamos los ingresos de alguna manera o la deuda se desbocaría, por cierto no se desbocaría porque no nos lo autorizaría el Ministerio de Hacienda que es el que controla en estos momentos al Gobierno de Cantabria, y por tanto no nos dejaría endeudarnos más. Por tanto son medidas que no se pueden llevar a la práctica.

Y dicen ustedes que se paga, como un escándalo, 15 euros de cada 100 van a pagar la deuda y tal. Ustedes están en coalición en algunos gobiernos de España ¿no? En Baleares el 25 por ciento tienen que dedicar a la deuda, el 25 por ciento y no sé el de Valencia que será muchísimo incluso superior a ese. Es decir, bueno, nosotros no creemos que eso es comparar algo que es difícilmente comparable ¿no?

Y sobre el periodo medio de pago, oiga, el periodo medio de pago lo pueden ustedes mirar en la página web del Ministerio, es que hay que hacer aquí ejercicios de transparencia. El periodo medio de pago está en 26 y algo días, por debajo de la media de los 30 y por debajo de la media de España que supera los 27. Y ése es el dato del mes de septiembre.

Y dice aquí la Sra. Portavoz de Podemos que está por encima de los 60 días, pero ¿eso cuándo es?, que no ha actualizado la página web o ha entrado en la que no era, o ha leído una noticia vieja. Es decir, no hemos estado nunca en 60 días además, nunca hemos pasado de esa cifra de 60 días, por tanto es algo...

Y lo del círculo vicioso como se lo he dicho, mire usted, lo del círculo vicioso es complicado que se salga de un círculo vicioso cuando lo que no se da es una alternativa. Porque cuando alguien plantea una propuesta de gasto hay que también plantear una propuesta de ingreso, no se puede decir, oiga yo propongo esto y luego usted me lo saca de donde quiera, no hay... no, pero tampoco suba los impuestos y no nos endeudamos. Pues mire usted, eso no es que sea un



círculo virtuoso, es que es un círculo infernal e imposible, porque nunca se producirá. Es imposible de que eso se produzca.

Y sobre las renta social básica. Pues miren ustedes, que la renta social básica en Cantabria haya aumentado el 75 por ciento, en tres Presupuestos; el 75 por ciento. Hemos pasado de 18 a 31 millones y medio. Eso es un éxito del Gobierno. Que no se debe solamente al Gobierno, es porque hay que atenderlo.

Y no es porque haya más necesidad como decía la portavoz del Partido Popular. Porque le quiero decir una cosa, a la Sra. Sáenz de Buruaga. Que las Encuesta de condiciones de vida que ha publicado recientemente el ICANE, dice: que Cantabria tiene un umbral de pobreza en el 14,9 por ciento. La media de España está en el 22,1. Luego, ha mejorado.

Y no se debe a que las renta social básica haya aumentado, porque las condiciones han empeorado. No. Porque desde el Gobierno, la Vicepresidenta ha abierto, ha abierto las posibilidades de que la renta social básica se agilice y se pague, y más personas tengan acceso a la renta social básica. Es ése el motivo.

Porque ustedes lo que hicieron fue cerrar todas las posibilidades. Y con unos condicionantes que era prácticamente imposible que nadie pudiera. Y a los dos años, les daban a todos de baja y tenían que volver a reiniciar todo el papeleo. Y no se pagaba hasta que no se concedía. Y no como ahora, que es cuando se solicita. Es decir, esos son términos que yo creo que hay que dejar perfectamente claros.

Y como voy acabando y no tengo más tiempo, Señorías; o porque han dicho muchísimas cosas. Miren ustedes, reitero lo que he dicho antes. Cumplimos no gracias...; porque decía la Sra. Sáenz de Buruaga: cumplir el déficit gracias al Gobierno de España. No, no, gracias al Gobierno de España no; porque el Gobierno de España nos debe muchas cosas, a Cantabria. Nos debe ya tres anualidades, con la del 2018, de Valdecilla.

Y el año 2017; tengo la carta del Secretario de Estado, yo las cartas no las digo, pero como ella lo ha sacado aquí; en el año 2017, el Secretario de Estado me trasladó: que no se había incluido la partida de Valdecilla porque España todavía no ha cumplido el déficit que le marca Bruselas y que con déficit excesivo no había manera de poner esa partida.

Y nos han estado engañando, diciendo que si el Senado, que si el Congreso. Eso lo dice el Secretario de Estado por carta. Por tanto, no nos digan ustedes a nosotros aquí.

Y los ingresos, evidentemente, dónde está. ¡Hombre! Si ustedes hubieran aportado Valdecilla; si hubieran aportado la renta social básica con una financiación al 50 por ciento; si nos hubieran aportado lo del convenio de la Fundación Comillas, pues evidentemente Cantabria andaría mucho mejor de lo que podemos andar en estos momentos.

Y por tanto, Señorías, eso es lo que hay. El Gobierno ha hecho unas medidas absolutamente justas, redistributivas, que afectan a quien más tiene. Y teniendo en cuenta que hay mucha gente que lo ha pasado muy mal. Y por eso queremos que la mayoría de la gente, que es la gente normal de Cantabria; el 73 por ciento; no tengan que pagar nada cuando reciban una herencia de ésas de clase media, que son precisamente la inmensa mayoría de los ciudadanos de Cantabria.

Nada más. Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a continuación al debate de las enmiendas.

En primer lugar, tiene la palabra D.^a Cristina Mazas, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Contestaré debidamente al Consejero, en la segunda intervención. Hablaremos de déficit, de deuda. Hablaremos también de recortes y de ingresos.

Yo, mi primera intervención la voy a centrar exclusivamente en la Ley de Medidas. Lo que pasa es que les voy a ofrecer una oportunidad. Porque una cosa es engañar al ciudadano, a los miembros de esta Cámara, y otra cosa es engañarse a uno mismo; que yo creo que eso es algo sinceramente poco sano.

Y le voy a dar la oportunidad, a través del portavoz de su Partido, que cuando suba aquí diga que las retenciones de no disponibilidad que se practicaron al principio de año fueron a causa de Valdecilla.



Yo como voy a tener tiempo de subir a mi despacho a por un papel, pues luego lo podré leer. Y veremos a qué se deben esas retenciones, en las que por supuesto hay casi cinco millones de euros en Empleo. Le voy a dar la oportunidad de que se retracte cuando le toque.

Bien. Van a conseguir ustedes que vivir en Cantabria sea un lujo, solo al alcance de los más pudientes. Ésta es la primera conclusión que se puede extraer de la lectura del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que ustedes acaban de presentar.

Desde luego, la evidencia de la ineficacia del Gobierno y la gestión de los recursos públicos, yo creo que es ya pues una realidad. Se ha visto aquí la previsión que tienen los distintos servicios de estudios sobre el crecimiento de la economía de Cantabria en el año 2017 y en el año 2018, se me ha olvidado porque también lo hace la AIReF pero FUNCAS, CEPREDE, el Servicio de Estudios de BBVA que acaba de actualizar su previsión e incluso en Hispalink dicen que Cantabria crecerá menos que el resto de las regiones españolas.

Y a este resultado ha contribuido de manera decidida la gestión del actual Gobierno Regional, que no solo no ha sido capaz de poner en marcha actuaciones de dinamización de nuestra actividad y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, sino que en algunos casos ha sido un lastre para la actividad económica.

Frente a esta situación de desventaja con respecto a otras regiones españolas, es necesario poner en marcha medidas de estímulo de nuestro tejido productivo, fundamentalmente a través de las rebajas de impuestos que fomenten la actividad económica y el consumo, a la vez que dejan más recursos en manos de las familias para mejorar su calidad de vida.

Sin embargo el actual Gobierno de Cantabria, Partido Regionalista-Partido Socialista, como ya hizo en otras legislaturas precedentes como en el año 2003 a 2011, ha utilizado la política fiscal como una herramienta meramente recaudatoria, incautando el dinero del bolsillo de los cántabros sin tener en cuenta el nivel de renta.

De hecho en esta intervención únicamente voy a mostrar solo dos cosas. En primer lugar, que el Gobierno de Cantabria siempre y cuando tiene la ocasión sube los impuestos y en segundo lugar, y de forma opuesta a lo que se postulan, suben siempre los impuestos a quienes menos tienen lo cual contradice todo lo que ustedes están empeñados en vendernos y que los hechos que son contumaces, se empeñan en desmentirlos.

Sobre la primera de las cuestiones, sobre la subida de impuestos, he de reconocer que la coalición PRC-PSOE, solos o en compañía de otros en algunas ocasiones como ha sucedido en anteriores legislaturas, siempre exprime a los ciudadanos.

Pero es que esto no es todo, es que en los años de bonanza económica en los que se registraba superávit, en lugar de disminuir la presión fiscal aprovecharon ustedes para hacer caja porque entienden que ustedes crearon y alimentaron un sistema de administración paralela que según el Portavoz del Partido Regionalista es muy necesario aunque pierda cinco millones de euros más cada año para, en este caso, poner en funcionamiento las subidas de impuestos que nos imponen.

No es muy difícil encontrar ejemplos de la sangría financiera que aplican ustedes a los que vivimos en Cantabria siempre que tienen oportunidad. Podemos hacer una panorámica de su trayectoria fiscal a lo largo de los últimos años en que ustedes han gobernado Cantabria bajo el mandato, eso sí más bien nominal, del Sr. Revilla.

Vamos a comenzar por esta última legislatura en la que han acreditado de nuevo su espíritu confiscatorio a las clases medias, sobre todo a las que ustedes descargan su ansia recaudatoria.

Veamos, una de las primeras medidas que pusieron en funcionamiento fue subir el IRPF poniéndonos junto a Andalucía, Asturias, Cataluña y Valencia, en el conjunto de regiones que tienen mayor tipo impositivo.

En esta medida la adoptaron en el primer presupuesto que aprobaron y como ya he mencionado nos ha puesto a la cabeza en lo que a sablazo o a sartenazo se refiere.

Pero ¿qué tiene de social?, ¿Cuándo se adoptó esta medida se adoptaron otras medidas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria utilizando esta subida de impuestos?

Pues lo cierto es que no, a la vez que se subieron los impuestos no se introdujo ninguna medida que favoreciese a quienes menos tienen sino todo lo contrario. Entonces, ¿puede ser que con esa recaudación se destinase específicamente a aquellos con mayores necesidades sociales? Pues tampoco.



La subida de impuestos se ha destinado como ya todo el mundo sabe a cuestiones de funcionamiento de la propia Administración, quizá esta subida de impuestos se haya transformado en unas entradas para el concierto de Enrique Iglesias o en nóminas de empresas públicas, quien sabe.

¿Dónde quedó aquella enmienda de Podemos que decía que debía destinarse a a) o b) o c)? Ya les advertí que acabaría en la caja común, como por otra parte establecen las leyes al efecto. Pero claro la novatada pues no la pagaron ustedes solos sino que la pagaron pues todos los cántabros y ya se sabe, si te engañan una vez la culpa es de uno y si te engañan dos veces, pues ya se sabe.

En fin, especialmente jocosas fueron las declaraciones del Consejero en la Comisión de Economía y Hacienda celebrada la semana pasada en esta misma sede, para enjuagar la subida de impuestos ponía el siguiente ejemplo: según el estudio del panorama fiscal que publica el Consejo General de Economistas de España, Cantabria es la Comunidad en la que los tramos inferiores a 60.000 euros pagan menos en función del IRPF y se vanagloriaba de dicho hecho.

Decía que me había parecido gracioso este hecho porque el motivo por el que pagan menos renta quienes tienen, en este caso, menos recursos en concepto del tramo autonómico del IRPF es gracias ni más ni menos a que el Partido Popular rebajó dos veces los tramos más bajos de este impuesto y no por la coalición PRC-PSOE que nunca, repito, nunca en sus casi 11 años de gestión en Cantabria, nunca, nunca ha rebajado el IRPF a las rentas más bajas.

Si por ustedes fuera las rentas inferiores a 18.000 euros pagarían aun el 12 por ciento que era lo que había cuando llegamos al Gobierno en el año 2011. Quiero recordar que cuando el partido Popular se fue del Gobierno estas rentas estaban en el 9,5, si llega a ser por ustedes el 22 por ciento y todavía pues es gracioso que se vanaglorie de dicho hecho.

Si no fuese por la trascendencia que tiene esta cuestión sería para echarse a reír cada vez que ustedes pretenden llamarse a sí mismos sociales y en especial en materias de impuestos.

Otro de sus mayores empeños año tras año es subir las tasas por encima de lo que deberían. No han dejado ni un solo año de subir las tasas a los contribuyentes de Cantabria y se han quedado ustedes la mar de contentos a diferencia de otras instituciones como puede ser el ayuntamiento de Santander que este año las ha congelado, y además con varios agravantes.

El primero es que ustedes suben las tasas muy por encima de lo que debieran. Han tenido ustedes la ocurrencia de subir las tasas más del uno por ciento un año en el que el IPC fue negativo, no me negaran que no es verdaderamente sorprendente.

Y además perdieron su supuesto discurso social cuando tampoco han introducido criterios de renta para abonar este tributo en función de la renta disponible, pues va a ser que no. ¿Ven como no son tan sociales como nos pretenden vender?

Además reconozco que este año se han superado. Suben las tasa a los opositores con quienes pretenden hacer caja, el año que viene se incrementa un 50 por ciento, se pasa de 30 a 45 euros y en la propia ley lo que me parece más sorprendente es que reconocen que como van a tener entre 10 y 15.000 opositores pretenden hacer caja con ellos, lo cual ya verdaderamente si no fuese por la gravedad del tema, es hasta gracioso. Como se puede ver muchas rebajas de impuestos y muy social todo.

Otras de las entre comillas rebajas sociales y selectivas de impuestos es reimplantar el impuesto a las herencias de la Comunidad Autónoma. Aquí directamente pretenden perpetrar un atraco con las clases medias esta vez sin careta. No solo es injusto sino que supone una pérdida de ventaja competitiva frente a comunidades autónomas limítrofes. Y va en línea de lo que ustedes mismos hacen y le voy a leer textualmente dos noticias que se acaban de publicar recientemente. El acuerdo firmado por el Vicepresidente de la Junta Manuel Jiménez Barrios la consejera de Hacienda y Administración Pública María Jesús Montero, el Secretario de Organización del PSOE andaluz, el Sr. Juan Cornejo, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Mario Jiménez y el Portavoz de Ciudadanos el Sr. Juan Marín, supone situar el mínimo exento de padres a hijos en sucesiones en un millón de euros, quedaran exentas en este caso las donaciones con la condición de que están vayan en este caso también dirigidas a crear empresas o puestos de trabajo.

Teniendo en cuenta que el mínimo en Cantabria ¿cuánto es? 60.000 euros y en Andalucía 1.000.000 euros supongo que en Andalucía según su criterio solo se favorece a los ricos.

Al igual que en Asturias en el que desde el mes de junio el mínimo exento pasa de 200.000 a 300.000 euros en línea directa y dice además el Portavoz del gobierno, solo pagaran este tributo unas 200 personas en toda Asturias, se conoce que hay distintos tipos de socialismo en España, va a ser que el tema federal va a ser que se transforma en este caso en diferencias impositivas entre los ciudadanos de regiones.



Pero la triste realidad es que en un momento en que ustedes han recibido en un año más de 200 millones de euros adicionales en función del sistema de financiación autonómica es justo que repartan un poco del esfuerzo realizado con los contribuyentes cantábricos, con los ciudadanos de Cantabria, esto es lo que se pretende hacer en otras comunidades autónomas y ustedes pretenden convertir a Cantabria en un infierno fiscal, lo que es, a mi humilde juicio en un gravísimo error.

Otra de las subidas de impuestos que vamos a tener este año y que refleja a la perfección su mascado carácter social, otra vez entre comillas, es la subida del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Aquí han echado una buena parte de la carne en el asador.

Por partes. En primer lugar, doblan el impuesto sobre la transmisión de bienes inmuebles, incrementan el tipo un 25 por ciento, pasando del 8 al 10 por ciento a las viviendas de segunda mano. Por ejemplo en una vivienda de 150.000 euros, que supongo que serán multimillonarios los que se compren una casa por este importe supondrá un incremento de 3.000 euros, que yo pienso que no está nada mal.

Esta medida sin duda estimulará la venta de viviendas de aquí a final de año, pero sin duda también perjudicará de forma notable al sector de la rehabilitación a partir del uno de enero, lo que le faltaba al sector de la construcción es que ustedes les pusiesen más trabas, pero como dijo el Consejero en su rueda de prensa es porque el Gobierno apuesta por la vivienda nueva, que hoy no lo ha dicho pero lo dijo en su rueda de prensa. Además no sé si todo el Consejo de Gobierno está de acuerdo con esta medida, el Sr. Consejero de Obras Públicas y Vivienda daba la razón al portavoz de mi Grupo, cuando le decía que esta medida iba a perjudicar al sector.

Por otra parte esta medida es muy social. Y voy a poner como ejemplo a dos ciudadanos de Cantabria que se compran dos viviendas distintas, una de ellas vale 100.000 euros y la otra vale 350.000 euros ¡hum!

Bien, con su reforma social el que se compra una vivienda de 100.000 euros a partir del 1 de enero pagará 2.000 euros más que ahora y el que se compre una vivienda de 350.000 euros paga lo mismo que lo que paga ahora. Es decir es muy social, ¡eh!

Conclusión, suben ustedes los impuestos a quienes menos tienen. Pues muy social y sobre todo y todo lo que ustedes quieran, pero desde luego no deja de ser muy injusto.

Eso sí, se bonifica a un 99 por ciento las operaciones que se realicen con empresas públicas del Gobierno de Cantabria, el común de los mortales paga más impuestos y las empresas públicas no pagan nada, pero como también tienen más financiación pues aquí lo comido por lo servido.

Otro tanto sucede con el impuesto sobre transmisiones de bienes muebles, que van a multiplicar ustedes por dos, pasará del cuatro al ocho por ciento y también como veremos es una medida de marcado carácter social.

Por ejemplo, esta medida afecta a la compraventa de coches usados, ni qué decir tiene que las transacciones no son de mucho importe, aún así para una persona que compra un coche de segunda mano, de 3.000 euros pasa de pagar 120 a 240 euros.

Como decía el Sr. Consejero en la Comisión que esto eran minucias, bueno. El contribuyente apenas lo van a notar, 25 millones de euros no son nada para que se compre un coche de 3.000 euros, pues esto nada de nada. A nosotros nos parece que es una diferencia y notable.

Y como en todas las medidas y según el Gobierno, pues es una medida muy social, subir los impuestos a los que se compran coches de segunda mano. De hecho ahora los coches están al cuatro por ciento y se aplica el ocho por ciento para los que tienen 15 caballos fiscales y también para las embarcaciones de recreo con más de ocho metros de eslora y aquellos otros bienes inmuebles que se puedan considerar como objetos de arte y antigüedades. Es decir, el que se compre un coche de segunda mano pasa del cuatro al ocho y el que tiene, pues en este caso bienes lujosos, siga pagando el ocho por ciento. Es decir, es todo pues muy social.

Además se baja el tipo impositivo a los vehículos cuyas emisiones oficiales de CO₂ y sean inferiores a 200 gr/Km, con excepción de los vehículos tipo quad y de los vehículos comprendidos en el epígrafe 9. Nos ha dado por mirar qué tipo de vehículos son y son vehículos, bueno de alta gama: BMW, Audi, en fin.

También se baja los vehículos cuyas emisiones oficiales de CO₂ sean igual o superiores 200 gr/Km y motos náuticas. Y al epígrafe nueve, fundamentalmente motocicletas, cuyas emisiones de CO₂ sean iguales o superiores a 140 gr/hora. Ejemplos pues algún tipo de Mercedes, algún Volvo, Land Rover, bueno, coches al alcance pues de todos los contribuyentes.



Se baja por último el epígrafe 5 entre otros vehículos las embarcaciones y buques de recreo o de deportes náuticos. De forma incomprensible, se suben los impuestos a los vehículos usados y se baja a los nuevos más contaminantes y a las embarcaciones. Pues seguimos con medidas de marcado carácter social.

Y por último suben ustedes la tarifa sobre el impuesto de patrimonio. Ahora dicen ustedes estar a favor de quienes menos tienen, pero se les olvida decir que fue el presidente socialista Rodríguez Zapatero quien suspendió este impuesto en el año 2007, ¡vaya!, si no recuerdo mal la mayoría de ustedes ya estaban en el gobierno o en modo de Consejero on o en modo directo, porque estaban todos ustedes ya en e Gobierno de Cantabria y a ninguno de ustedes les oí poner el grito en el cielo cuando se favorecía a los más ricos. Sin embargo les parece ahora a todos de lo más social.

Sí quiero llamar la atención de que los contribuyentes que abonan este impuesto y ante la subida que van a aplicar, puede tener la tentación de establecer su domicilio en otra Comunidad Autónoma, llevándose también la tributación, que no otro tipo de impuestos, como puede ser el de la renta. Ustedes verán pero quizá la jugada no les salga tan bien como ustedes esperan.

Entiendo que para que esto no ocurra, este año han introducido una disposición adicional en el presupuesto por el que a traición la única medida que va a entrar en vigor, de todas las medidas que hay en el presupuesto antes del uno de enero, pues es en este caso la reforma del impuesto de patrimonio. Entiendo que quieran pillar al contribuyente desprevenido, pero quizá en futuros ejercicios y como comúnmente se dice, les salga el tiro por la culata.

A esta situación tenemos que sumar los sablazos que ya acumulamos de las anteriores legislaturas, porque el actual coalición de gobierno tiene costumbres muy bien asentadas en lo que ocupa, en los que a subida de impuestos se refiere. ¡Hum!

Quiero recordar que establecieron en Cantabria la tarifa autonómica más alta de España. Subieron el impuesto sobre sucesiones y donaciones. No se acordará usted, pero también subieron el impuesto sobre transmisiones patrimoniales de actos jurídicos documentados, que antes no estaba el ocho por ciento para todo el mundo.

Y hablando del canon de saneamiento, ¿no se acordará de lo que decía su plan económico financiero, usted que nos recriminaba que lo hubiésemos incrementado el 30 por ciento? ¿no se acuerda de cuando lo incrementaron ustedes? Pues léase los planes pero bastante más de lo que lo incrementó el Partido Popular.

También crearon algunos impuestos

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Mazas...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Termino ya, Sra. Presidenta.

El impuesto sobre depósito de residuos en vertederos, la tasa de abastecimientos de aguas o la tasa de gestión de residuos urbanos que la incrementaron ustedes un 10 por ciento, en fin.

Como se puede comprobar fácilmente, la reforma fiscal tiene poco de social y mucho de recaudatoria y los ingresos que se logre no irán a parar a manos de aquellos ciudadanos que más lo necesitan, sino que servirán al noble objetivo electoral de cortar cintas para diversas inauguraciones.

Lamentablemente no van a servir para el fin que ustedes pretenden y el único resultado será el empobrecimiento de los ciudadanos de nuestra región que una vez más serán los paganos de su desastrosa gestión.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Mazas.

Es el turno ahora de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para su defensa tiene la palabra, D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Señorías, se ha hablado ya desde esta tribuna o se ha preguntado en voz alta el proyecto político para Cantabria, se nos ha dicho que este presupuesto tenía una política impositiva progresiva. Bueno, bien, hemos presentado una enmienda a la totalidad del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas para 2018 entre otras cosas porque no, no es una política impositiva progresiva, tal y como vamos a ver.

Pero antes de nada si les voy a pedir unos segundos porque me parece que ha ocurrido algo grave, desde esta tribuna y no lo puedo dejar pasar.



Y es lo siguiente, lamento que no esté el Portavoz del Partido Socialista, el Sr. Casal, pero miren yo puedo entender que desde esta tribuna en el fragor de la batalla se intente ningunear el trabajo de los grupos de la oposición, se intente ningunear a nivel personal y eso lo puedo llegar a entender porque cuando no hay razones para justificar el contra argumento pues se recurre a lo fácil.

Pero lo que no puedo consentir es que se considere que este Portavoz que esta aquí, que representa a un partido elegido democráticamente en las urnas y que representa, no a Rubén Gómez, sino en este caso Ciudadanos que es el Partido que habilita que yo este aquí a 22.500 cantabros se diga que las opiniones que aquí se muestran son personales y que no representan a nada.

No, Señorías, no Sr. Casal, no señores del Partido Socialista, ustedes con quien se sientan es con un tráfuga que sí representa únicamente así mismo, cuando se dirigen a este Portavoz se dirigen a un representante legítimo de los ciudadanos elegido en las urnas y que representa a su Partido.

Es una vergüenza que el Partido Socialista pretenda dar más legitimidad en esta Cámara a un tráfuga que a un representante legítimo, con lo que hemos sido para lo que han quedado, Señorías del Partido Socialista.

Dicho esto, y una vez aclarado este punto y centrándonos en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, y digo proyecto para Cantabria, sí, evidentemente tenemos un proyecto distinto, un proyecto que se basa en menos impuestos, en menos gasto improductivo y en más y mejor gestión.

Ya el año pasado amenazaron con subir los impuestos de los cántabros para este presente 2017 y solamente gracias al acuerdo alcanzado con Ciudadanos, se consiguió evitar que continuaran gravando los bolsillos de la clase media trabajadora de nuestra región. Para el 2018, hacen de nuevo propósito de aumentar la carga impositiva y aunque ustedes venden que esta subida de impuestos es progresiva y que pagarán los que más tienen, nada más lejos de la realidad.

Por si no fuera bastante, no se conforman con subir los impuestos, hacen ustedes apología del mal gestor y es que la recaudación que esperan ustedes conseguir gracias a esta subida, es equiparable al gasto, como ya hemos visto, que conlleva la Fundación Comillas y el aumento de las partidas de adquisición de acciones y participaciones de empresas públicas con esa con la que luego pagamos los tuits en los que no se menciona ni a Cantabria.

Es decir, aumentan la presión fiscal que sufre la clase media trabajadora de Cantabria para cubrir su mala gestión en las empresas públicas.

Desde el comienzo de la legislatura, Ciudadanos ha insistido en la necesidad de ajustar el entramado público-empresarial y fundacional, son muchos los millones que nos cuesta de dinero público todos los años y como comprobamos una y otra vez en muchos casos solo trae consigo el despilfarro de lo público.

Y ahora con estos presupuestos se comprueba hasta qué punto esta mala gestión trae consecuencias para todos los cántabros, en este caso una subida de impuestos para tapar los agujeros de su gestión.

Unos presupuestos donde el pago de la deuda se sitúa como la tercera Consejería solo por detrás de Sanidad y Educación y donde prevén cumplir el objetivo de déficit simple y llanamente no mejorando su gestión sino aumentando los impuestos.

Nuevamente su propuesta choca de frente con lo que desde Ciudadanos entendemos que debiera hacer el Gobierno como les he dicho antes más y mejor gestión, reducir gasto improductivo en vez de cargar con más impuestos a los cantabros.

Pero dicen ustedes que esta subida impositiva es progresiva y que solo afecta a los que más tienen, falso y ustedes lo saben. Como muestra un botón, entre los cambios que plantean aumentan la cuantía del impuesto de transmisiones, la duplican en algunos casos. Una persona que compre un coche de segunda mano, verá como pasa de pagar un impuesto del 4 al 8 por ciento. Y es que Señorías quien compra un coche de segunda mano por lo general, no lo hace por deporte sino que lo hace porque con sus ingresos se les escapa la posibilidad de adquirir un coche nuevo, y ustedes ahora duplican el impuesto que tiene que pagar.

¿Es esto acaso gravar a las rentas más altas? no. No, Señorías, es atacar a la clase media trabajadora cargándola de más impuestos.

Otro ejemplo en el impuesto de sucesiones y donaciones. Con esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas pasamos de una bonificación casi total acorde a la tendencia que está siguiendo toda España, a un sablazo a las herencias más comunes. Y es que las familias de una persona que trabaja toda su vida y que deja a sus herederos un piso que cueste más de 60.000 euros, que son la inmensa mayoría de los que nos podemos encontrar en esta ciudad en la que



estamos, por pequeños que estos sean, se encontrarán con que tienen que pagar un 4 por ciento más o que tienen una bonificación un cuatro por ciento menor.

Cosa que además sucede que si nos alejamos de esos 60.000 euros tampoco en exceso y todavía hablando de pisos humildes, nada de herencias de grandes fortunas, quienes tengan que afrontar este impuesto verán como pagan hasta un 500 por ciento más de lo que pagarían en la actualidad.

Y todo esto lo hace el Partido Socialista, que en Andalucía gracias a la iniciativa de Ciudadanos ha aumentado el mínimo exento al millón de euros, eso sí que es gravar a los que más tienen, ustedes lo ponen en 60.000.

Vuelvo a lanzar la pregunta, ¿es esto gravar a las rentas más altas? No Señorías, vuelve a ser atacar el bolsillo de la clase media trabajadora de nuestra tierra.

Pero vayamos a más, para el próximo año han anunciado la convocatoria de plazas de oposiciones para docentes, una buena noticia, hemos hablado de ello después de años de espera y teniendo en cuenta la alta tasa de interinidad presente en nuestra región, y sin embargo aquellos que se presenten a las oposiciones verán como la tasa que pagan por ello aumenta un 50 por ciento. Claro luego vienen aquí y cuentan milongas, lo cierto es que en muchos casos, Sr. Sota, los que se presentan a estas oposiciones no lo hacen a un solo examen sino que lo hacen en varios, sin embargo solo se pueden presentar a uno porque se les pone el mismo día a la misma hora, con lo cual no es que paguen 45 euros, algunos se juntan pagando 200 euros cuando se presentan a un solo examen.

Si usted lo considera poco, pues le doy la enhorabuena. En cualquier caso es una subida sin precedentes en Cantabria.

Con este panorama en materia fiscal nos encontramos un presupuesto hecho sobre una previsión de crecimiento del 2,8 por ciento aunque aquí el Sr. Sota lo ha rebajado bastante, que no concuerdan con las previsiones del sector financiero, que prevén incluso crecimientos por debajo del 2,4 por ciento, a lo que hay que añadir la incertidumbre generada por la falta de unos Presupuestos Generales del Estado que si estos llegan tarde, sí, los del Estado llegan mucho más tarde evidentemente, pero lo uno obviamente no quita lo otro Señorías del Gobierno.

Sobre todo cuando es conocida la dependencia que tenemos en cuanto a ingresos de esos Presupuestos Generales del Estado y con un gasto en el pago de la deuda que prácticamente duplica este año el incremento presupuestario que tienen ustedes previsto, el presupuesto no llega a crecer el 5 por ciento, el pago de la deuda aumenta un 9 por ciento.

Y es que, Señorías, este Gobierno apuesta por el camino fácil, gravar más a la clase media trabajadora de esta región en vez de reducir aquello que realmente le sobra.

Por esas razones presentamos una enmienda a la totalidad de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Su planteamiento va en línea frontalmente opuesta con el que alcanzaron con Ciudadanos y que permitió la aprobación presupuestaria para 2017.

Ustedes plantean estos presupuestos con el esfuerzo mínimo en la búsqueda de consenso. Hacen un teatrillo cutre a sabiendas de que cuentan con la baza de un voto tráfuga y que además hoy desde esta Tribuna se erigen en abogados defensores del transfuguismo; quién lo iba a decir.

No contarán con el apoyo de Ciudadanos, si lo que pretendes es subir los impuestos. Así lo hicimos saber en la negociación de los Presupuestos de 2017. Y nada, absolutamente nada ha cambiado para que esta condición no parezca nuevamente en estos Presupuestos para 2018. Los cantabros no deben pagar con su dinero su falta de gestión.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Gómez.

Pasamos ahora a la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

A diferencia de lo que ha hecho, Sr. Sota, yo sí voy a hablar de Medidas Fiscales y Administrativas en este debate. Aunque también es cierto, Señorías, que a estas alturas ya hemos visto que la Ley de Presupuestos en un alto porcentaje son una farsa, son un postureo del Gobierno, ya que luego el Ejecutivo hace lo que quiere y ejecuta, y no es capaz de ejecutar lo que el mismo nos ha vendido que va a hacer.



Un ejemplo de eso ha quedado muy claro hoy aquí con los recortes del Plan de recuperación del Besaya, que hay que recordar que es la zona más castigada por la crisis.

Señorías, lo que sí saben los ciudadanos de Cantabria es que igual que la Ley de Presupuestos es una farsa, la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas no lo es. Y lo saben muy bien porque en esta Ley de Medidas es donde vienen los sartenazos que hemos dicho a los ciudadanos de Cantabria. Y por eso sabe la ciudadanía de Cantabria que esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas no es ninguna mentira, ni para tomársela en broma. Ya que nuevamente vemos como se ataca contra las clases trabajadoras.

Señorías, las clases trabajadoras de Cantabria hemos pagado y seguimos pagando un precio muy alto por esta crisis, o por esta estafa económica, con subidas de impuestos que solo lo sienten y nos afecta a las clases trabajadoras, ya estén paradas o ya estén activas. Y los que no lo notan están subidas de impuestos son las denominadas clases altas; las grandes fortunas que nunca soportan estas subidas de impuestos, pues cuentan con todo tipo de medios para esquivar estas subidas impositivas.

Pero a la mayoría de la gente de Cantabria, la clase trabajadora como he dicho ya sea activa o parada, los trabajadores autónomos y pequeños y medianos empresarios ven nuevamente como se les pretende asfixiar con otra reforma fiscal modificando el impuesto de sucesiones y donaciones.

Señorías, este espectacular sartenazo con un incremento en el impuesto de adquisiciones por mortis causa que el Gobierno pretende aplicar a partir del uno enero, en términos porcentuales Sr. Sota es del 500 por cien en adelante.

Señorías, os puedo poner varios ejemplos. Ejemplos reales como los que ha puesto el Sr. Sota, con personas con nombres y apellidos de cómo les va a afectar esta subida espectacular con el impuesto de sucesiones. Casos que se van a dar desgraciadamente en unos meses o a lo mucho en menos de un año, puesto que estas personas tienen algún padre o alguna madre que tristemente van a fallecer por su delicadísimo estado de salud.

Gente que curiosamente no conozco de nada y que se han acercado aquí a la sede de Podemos, para hablar conmigo, a la Moraduca, para contarme su situación pidiéndome que os la cuente a todos vosotros.

Os voy a contar una situación que me llamó mucho la atención; la del Sr. Francisco, Fran. No voy a decir sus apellidos, lógicamente, como entenderéis porque quiere permanecer en el anonimato.

Fran tiene unos 49 años de edad. Desde hace 5 años se encuentra en el paro, es del sector de la construcción. El único ingreso que tienen en su casa es la pensión de su padre, de 85 años, que tiene una pensión aproximada –me dijo– de 800 euros. Ahora mismo esta persona, el padre, está ingresado y los médicos le han dicho que va a fallecer en cualquier momento, o en los próximos meses. Lo que dure, que se viene a decir.

Fran vive con su padre, como os he dicho, en un barrio obrero del Paseo del Alta, aquí en General Dávila. Para los que no lo sabéis, es lo que la dictadura llamó: el Paseo del General Dávila, en honor a un criminal. Y se sigue llamando así, por cierto.

Después de que hace cuatro años pasara un proceso de ejecución hipotecaria, por ese honrado banco que luce el nombre de nuestra capital de Cantabria, que terminó en un deshaucio. El padre, además de su casa tiene un finca urbanizable en Monte; una finca con una casa que también está vacía desde hace unos años. El valor de esa finca es de unos 350.000 euros, y lleva en venta a un precio mucho más bajo desde hace unos cinco años. Pero como sabéis, no se está construyendo. Y por lo tanto, no se está vendiendo.

Pues bien, el caso es que cuando desgraciadamente el padre de Fran muera, en los próximos meses, éste no va a poder hacer frente al gasto del Impuesto de Sucesiones que se va a aprobar por este Parlamento. El piso del padre, que es el que figura como vivienda habitual está valorado aproximadamente en unos 165.000 euros, por la zona que es. Según la reforma que se plantea en la Ley de Acompañamiento, al ser este señor, el Sr. Francisco, el único heredero con un patrimonio preexistente inferior a 400.000 euros, la vivienda habitual del fallecido tiene una exención del 95 por ciento y un máximo de 125.000 euros.

Por lo tanto, le queda a tributar unos 40.000 euros de la vivienda habitual, más la siguiente otra vivienda valorada como he dicho en 350.000 euros; que ésta no tiene ningún tipo de reducción.

Es decir, una vez aplicada la reducción por vivienda, a dos viviendas, su valor es de 350.000 euros, más 40.000. Un total de 390.000 euros. A esa cantidad, por parentesco, se le deducen: 50.000 euros. Por lo tanto, si le restamos a la cantidad inicial de los 390, tenemos: 340.000 euros. Lo que en términos fiscales se llama: base liquidable.



A esto hay que aplicarle la tabla que viene en la Ley de Acompañamiento. Y obtenemos lo que se llama: la cuota íntegra. Unos 65.666 euros. Y Fran tendría que pagar, en base a esta cuota íntegra y en base a esta tabla: 5.291 euros. A partir del 1 de enero. Hoy, pagaría: 558 euros.

Señorías, Fran, porque me lo ha dicho textualmente, está viendo este debate ahora mismo; porque me dijo que le iba a ver por la web del Parlamento. Por eso, los que vais a apoyar esta medida de impuestos, os pido que miréis a esa cámara; os lo pido a los que subáis del resto de los Portavoces, y miréis a esa cámara. Y le vais a tener que explicar a este hombre, por qué va a tener que dejar hasta de comer, como me ha dicho textualmente, para poder pagar o hacer frente a esta herencia. Eso es lo que quiero que le expliquéis, porque yo no supe explicárselo.

Me gustaría que saliera también el Sr. Revilla y se lo explique. Porque además este hombre me dijo que era votante del Partido Regionalista. Y salga y le explique por qué este sistema le continua pisoteando y no le deja levantar cabeza.

Señorías, cuando desde mi partido, desde Podemos, le planteamos a este Gobierno una subida de impuestos, hablábamos siempre de las grandes fortunas, y lo seguimos diciendo. Hablamos siempre de los que más tienen, hablamos de las élites, hablamos de los que más ganan. Hablamos de la llamada clase alta.

Y así fue la modificación tributaria que este Gobierno hizo con nosotros, la subida del IRPF que se aprobó en el 2015.

Ahora os pregunto: ¿Por qué queréis subir los impuestos a los trabajadores y trabajadoras, paradas o en activo? ¿Acaso este señor es de los que más tienen en Cantabria? ¿Acaso este señor, y como éste muchos, es miembro de esas élites económicas? ¿Acaso este señor, Fran, es miembro y su padre de esas familias de las grandes fortunas de nuestra tierra? ¿Acaso creéis que son de la clase alta?

Desde las filas del Partido Socialista, en la Comisión de Economía, nos pedían a Podemos que explicáramos nuestro modelo. Y creo que está muy claro, nuestro modelo.

El Impuesto de Sucesiones y Donaciones, por supuesto que sí. El problema aquí es a quién se lo debemos de aplicar. Vosotros planteáis un modelo que no mira la capacidad económica de quien va a recibir esa herencia. Es más, es más, precisamente por eso, Sr. Mañanes, precisamente por eso hay que contabilizar todas las situaciones que se puedan dar. El Partido Socialista, no se las está plantando. Es más, lo analizáis solo desde el punto de vista del patrimonio que va a tener. Y nunca de su capacidad económica. Y con vuestra propuesta, lo que pasa es que su capacidad económica empeora.

Nosotros se lo hemos dicho, por activa y por pasiva. Y se lo seguimos diciendo, al Gobierno Socialista y al Gobierno Regionalista. Queremos una reforma integral, absolutamente que sea progresiva y totalmente justa, donde los que menos tienen paguen menos y los que más tienen aporten mucho más a la sociedad. Para Educación, para Sanidad y para Servicios Sociales.

También se ha dicho que es un sartenazo, que este sartenazo a los cántabros solo afecta a una minoría. Eso es absolutamente mentira como os estoy demostrando.

No afecta a las clases altas, esta propuesta que nos ha traído el Gobierno; que son las que tienen las grandes herencias y los que se pueden permitir el poder pagar esta cuota sin que les afecte a su calidad de vida, que es lo fundamental.

Ya que éstos cuentan como todas y todos sabemos, con métodos de evasión de impuestos. Métodos tan sencillos como empadronarse en una Comunidad Autónoma; por ejemplo la Comunidad Autónoma de Madrid, o en Canarias; donde estos impuestos están anulados.

Es más, fue el propio Presidente del Gobierno, el Sr. Revilla, quien dijo hace unos años –y digo textualmente–: No es conveniente que Cantabria grave las herencias y donaciones mientras otras Comunidades no lo hacen.

¿Qué ha cambiado entonces, Señorías? ¿Acaso la Comunidad Autónoma de Madrid, o la Comunidad de Canarias, han cambiado sus impuestos?

Y en el foro económico de la SER, dijo también –textualmente–: Descarto con un no rotundo una posible subida de impuestos de este tipo, porque los ciudadanos ya pagan bastante. –Es grandiosa la hemeroteca del Sr. Presidente–.

Otro impuesto que se pretende subir de manera indiscriminada es el Impuesto de Transmisiones de Bienes Inmuebles. Que pasa del 8 al 10 por ciento.



Ahora que tengo aquí al Sr. Mazón. El Sr. Mazón y yo, hemos debatido y seguiremos debatiendo en esta legislatura sobre el modelo de vivienda. Y desgraciadamente aún todavía no nos ponemos de acuerdo, aunque acepto la petición que me hizo en la Comisión de ponernos a trabajar para cambiar el modelo de vivienda de Cantabria.

Señorías, el modelo que tenemos aquí, en Cantabria, de vivienda te lleva a comprar e hipotecarte, puesto que a día de hoy las cuotas hipotecarias están por debajo de las cuotas de alquiler de vivienda. Y por lo tanto, los ciudadanos siguen prefiriendo comprar antes que alquilar, como todos deberíais de saber.

Así que este incremento solo afecta nuevamente a las clases populares. Desde Podemos Cantabria, como bien sabe el Sr. Mazón, no compartimos este modelo de vivienda, no compartimos esta subida de impuestos, que es totalmente indiscriminada y afecta a todos los ciudadanos por igual, sin cuantificar la diferencia entre clases sociales o lo que ganan los ciudadanos.

Es más, en una comunidad autónoma; que le puede confirmar el Sr. Mazón, puesto que lo he sacado de su Consejería estos datos; que la vivienda en Cantabria, estamos la quinta en el ranking nacional. Solo superados de precio de vivienda –quiero decir– por Euskadi, Madrid, Baleares y Cataluña. Por eso, no se entiende que se aumente este impuesto, sin articular medidas que permitan –como estoy diciendo– que no sean discriminatorio.

Subida de tasas de vehículos de segunda mano. Aquí me llama la atención, y aquí os lo pregunto: ¿Quién pensáis que compran los vehículos de segunda mano en Cantabria? ¿También los ricos, también las clases altas, pensáis este Gobierno que compran los coches de segunda mano, los vehículos? Aquí es donde me habéis desconcertado, en la Ley de Medidas.

Me gustaría que subierais aquí a explicar quién creéis que compra los coches de segunda mano. Quién. Porque yo no conozco a nadie que pudiendo comprar un coche nuevo, compre un coche de segunda mano, a menos que sea de alto standing; que entonces ahí ya podríamos entrar a valorarlo. Pero el 99 por ciento restante, no es así.

Voy concluyendo. Otra chapuza que nos trae la Ley de Acompañamiento es la posible inconstitucionalidad de la Disposición Final Tercera; la del Impuesto de Patrimonio que se aplique este año. Y que yo ya se lo comenté al Consejero de Economía, en la Comisión pertinente, y no me voy a repetir. Pero otra modificación que trae la Ley de Acompañamiento es la modificación de la Ley de Abastecimientos y Saneamientos de agua, Señorías.

El Régimen Jurídico del sector público es competencia exclusiva del Estado, tal y como aparece o lo establece el artículo 149.1.18, de la Constitución Española. En base a esta competencia, exclusiva, el Estado publica la Ley 40/2015, del 1 de octubre. Y salvo que la propia norma permita a las comunidades autónomas establecer regímenes jurídicos diferentes, es de obligado cumplimiento.

Pues bien, en el artículo 49 de esta norma se regula el contenido mínimo que deben tener los convenios. Y en él se hace referencia al plazo de vigencia de éstos. En un primer momento, dice: que tendrá vigencia de cuatro años, salvo que normativamente se prevea otro plazo mayor. Es decir, el legislador estatal, les permite a ustedes –señores del Gobierno– establecer otro plazo distinto...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: –Sí, voy terminando–... No mediante la inclusión del propio convenio, sino que se refiere a través de una norma de carácter general, siempre que no sea de tal entidad que podamos encontrarnos ante un contrato indefinido; porque es justamente lo que trata de evitar esta norma.

Señorías, en resumen. La Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, ya que al Sr. Hernando le gusta corregir mucho a los Grupos, tiene una doble inconstitucionalidad, o posible. Se han lucido, Señorías. Yo nunca pensé que tal volumen de incapacidad...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: –Y termino– ...se iba a poder juntar en tan pocas personas.

Señorías, os pido por favor que recapitéis. Os pido que penséis un poco en nuestra gente.

Y por eso, solicitamos a esta Cámara que se devuelva la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas al Gobierno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Blanco.



Señorías, está previsto un turno en contra único. Me dicen que no van a hacer uso del mismo.

Y por tanto, pasamos directamente al turno de fijación de posiciones.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, Señorías, comenzaré diciendo lo mismo que en la otra ocasión. Las enmiendas a la totalidad, pues las (...) lo mismo; no las han hecho ustedes para ganarlas. Pero bueno, no me voy a repetir más.

Pienso que continúan ustedes presentando unas enmiendas como un instrumento para desgastar al Gobierno, no para mejorar los Presupuestos. Perdiendo de vista que eso, que mejorar los Presupuestos debiera ser el principal objetivo de todos nosotros.

Para comenzar, el diputado de Ciudadanos presenta otro medio folio que está casi calcado, letra a letra, de la enmienda del Presupuesto. Si entro a comentarla, me temo que voy a trabajar más que él haciéndola.

Sí comentar que debiera revisar el funcionamiento del Impuesto de Sucesiones. Oyendo su discurso, me temo que no lo ha entendido bien.

En cuanto a la enmienda de Podemos, comenzaré señalando que entiendo que a mi juicio es un error de concepto. Las tasas se ponen precisamente para cubrir los costes de un servicio, que puede ser el abastecimiento de agua, un proceso selectivo, cualquiera que provea la Administración.

En cualquier caso, el concepto de tasas, siempre es el mismo; cubrir el coste. Si con la subida de esas tasas hay un superávit, sería una tasa ilegalmente cobrada. Se podría recurrir.

No sería correcto si se recaudara más de lo necesario. Cuestión aparte es que es cierto que los colectivos más desfavorecidos, yo he estado en varios procesos de selección públicos, suelen estar exentos de pagar las tasas, por ejemplo la gente que está en desempleo no pagan tasas.

De todas formas luego volveré a hablar de las tasas porque la Sra. Mazas también tiene un cierto despiste al respecto.

Siguiendo con el documento les diré que estoy de acuerdo con ustedes en que alguna de las subidas impositivas no responden a lo que yo entiendo por progresividad fiscal. Señalarle un apunte Sr. Blanco, creo que no ha hecho correctamente la cuenta de Francisco, hablaba de cinco mil y pico a mí me salen 750 euros, de verdad, revíselo y si yo puedo evitarlo será 0 no 750; de eso hablaremos después.

Porque precisamente de eso es de lo que estamos hablando ahora, de esos aspectos puntuales, los podemos cambiar con las enmiendas parciales. Sigo pensando que una enmienda a la totalidad va a perjudicar más de lo que iba a solucionar.

Por otra parte tengo serias dudas en cuanto a la ilegalidad que ustedes atribuyen a la forma de aplicación dispuesta para hacer efectiva la subida sobre el impuesto de patrimonio. He estado leyendo la disposición y no veo la retroactividad, tampoco soy experto en leyes pero no veo la retroactividad.

De todas formas sí que comparto con ustedes que es una modificación con poca repercusión en los impuestos y que incluso la Sra. Mazas también lo ha señalado, nos arriesgamos a que repercuta negativamente tanto en este impuesto como el de la renta, debido a la posible huida de domicilios fiscales a otras autonomías por parte de más de un afectado.

En cuanto a los plazos legales de los convenios que ha comentado usted al final de su intervención, le diré que desafortunadamente usted lo ha comentado, la misma Ley estatal prevé que se puedan ampliar los plazos. De todas formas mire, le diré que el problema no está en los plazos bajo mi punto de vista, creo que deberíamos ser más exigentes en los controles que se ejercen por parte de la Administración para asegurarnos que las concesionarias cumplen las condiciones de la concesión; cuestión que tradicionalmente no ha venido haciendo la Administración de Cantabria.

Aún así, aún con ello, aunque se controlara, soy de la opinión de que lo más acertado es no externalizar, externalizar servicios a la larga resulta más caro, de peor calidad y en ocasiones como fuente de corrupción.

Creo que en líneas generales estamos de acuerdo con el cambio de enfoque que deben llevar los ajustes impositivos, descargando de ellos en la medida de lo posible a las clases medias. La diferencia estiba en cómo conseguir



cambiarlo, yo estoy convencido que la enmienda a la totalidad no es el método adecuado, debido a los perjuicios no deseados que provocaría para todos los cántabros, clases medias incluidas.

Aunque son enmiendas diferentes, el Partido Popular bueno, también trae varios de los argumentos que trajo en la enmienda al presupuesto a la totalidad, con respecto al crecimiento, la supuesta dinamización, lo de Nestor Martín; no voy a repetir todo lo que hemos hablado antes.

Sí que trae como novedad lo relativa a la actualización de las tasas, que suben un punto y medio, alegando que es lo que se espera: se incremente el IPC para el próximo año.

En primer lugar, vuelvo al error de concepto. Mire, Sra. Mazas, las tasas no son impuestos. El objetivo no es otro que el de cubrir el coste prestar un servicio a la Administración, no tiene por qué ir ligado al IPC para nada, puede el IPC subir y las tasas bajar o al revés.

Y corregirla en el asunto de que el Ayuntamiento de Santander ha congelado las tasas. Sra. Mazas, revise el pleno del Ayuntamiento de Santander; las ha subido un punto y medio. Esto ya lo comentó usted en Comisión, yo me quedé con la duda y lo he revisado. Ha subido todas las tasas un punto y medio, exactamente igual que en la Administración Regional. Es usted del mismo Partido, debería estar mejor informada de ese asunto.

Hablando de tasas, recordaré que cuando usted era Consejera de Economía en el año 2012, año que el IPC creció 2,4 puntos –ya que usted se refiere al IPC– aumentaron el canon de saneamiento en un 30 por ciento, en un 30. Y el resto de tasas, todas, en un 3. Con estos precedentes, que usted hable hoy de que no se adecua la subida de las tasas, suena un poco llamativo.

Igual de llamativo que cuando hablan de sablazo impositivo. Mire, coincido con usted en que lo ideal no sería subir los impuestos. Ahora, he de reconocerle que por un momento ha estado a punto de sorprenderme cuando ha hablado de sablazos impositivos de legislaturas anteriores.

Pues hombre, subieron ustedes el IRPF, el impuesto de transmisiones de bienes inmuebles, los documentos notariales, el ya citado canon de saneamiento... Subieron prácticamente todo. No, no, si no hay más que ver las noticias, está publicado y yo pagué esos impuestos.

Es más, no conformes con subirnos los impuestos legales se inventaron uno ilegal, Sra. Mazas, el llamado: céntimo sanitario, casi 5 céntimos, que pagamos todos los cantabros. Solo por ese impuesto recaudaron ustedes bastante más que con todo lo que se pretende subir los impuestos que se traen a este presupuesto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Carrancio..

EL SR. CARRANCIO DULANTO: –Acabo ya– Por no hablar de los 90 millones de euros que el mismo año 2012 dejaron ustedes a deber al Estado, que estamos pagando hasta el 2024 todos los cantabros, a razón de 9 millones de euros anuales. No ponga cara de sorpresa, está así.

En fin, creo lo mismo que la vez anterior, que no están legitimándose. Además, usted para el presupuesto del año pasado, para hablar en contra de él se baso en informes de autoridades, de técnicos. Esas mismas autoridades y técnicos que dicen que sí se va a cumplir, lo que usted decía que no. Yo creo que le han dejado en muy mal lugar, Sra. Mazas.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías, vamos cerrando ya este debate de enmiendas a la totalidad. La primera no ha fructificado, pese a que la mayoría emanada de aquellas urnas de 2015, representada por Partido Popular, Podemos y Ciudadanos, se ha manifestado a favor de devolver el presupuesto. Lamentablemente, hoy tenemos unas mayorías dientes a las que quisieron los votantes de Cantabria. Y es que es una vergüenza, sinceramente es una vergüenza que las principales instituciones de Cantabria: Ayuntamiento de Santander y Gobierno de Cantabria, se apoyen en tráfugas para pasar los Presupuestos.

En curioso que los Portavoces de Partido Regionalista y Partido Socialista, que en el ayuntamiento de Santander son muy beligerantes en contra del tranfugismo, lo cual suscribo total y absolutamente; aquí, sus Portavoces no solamente no sigan la misma línea, sino que se erigen en defensores del transfugismo, pretendiendo su normalidad. Es mas, como



hemos visto incluso el Portavoz del Partido Socialista, a quien desligamos es al representante y Portavoz de Ciudadanos, que es a quien han votado los cantabros.

Porque no soy tan prepotente, Sr. Casal, como para creer que los cántabros me han votado a mí, votaron a Ciudadanos. Yo no soy tan prepotente como para creerme eso. Deslegitima al representante de Ciudadanos y legitima al que no representa nada más que a sí mismo, a un tránsfuga.

Pero bueno, lo superaremos; no se preocupen que lo superaremos. Hoy ha quedado visible para toda Cantabria: cual es su forma de gestionar estos Presupuestos y con quien están dispuestos a llegar a cuerdos y con quien no.

Unos Presupuestos que como ya hemos dicho suben impuestos, dicen que de forma progresiva; creo que ya les hemos demostrado que no es así, no es así.

Y fíjense lo difícil que es hacer coincidir esta cuestión a Podemos, a Partido Popular y a Ciudadanos, que tenemos tres visiones totalmente diferentes y les estamos diciendo lo mismo, por algo será. Yo que ustedes me lo haría mirar, me lo haría mirar, Señorías.

Con un impuesto de sucesiones y donaciones donde ustedes varían las bonificaciones para las herencias, de más de 60.000 euros. Cuando su mismo Partido, el Partido Socialista en Andalucía –se lo he dicho antes– sube el mínimo exento al millón de euros, ustedes lo dejan en 60.000 y además bajan la bonificación.

Donde quedan dudas y no me ha dado tiempo para hablar de ello, aunque en Comisión les he preguntado por la cuestión y sigo esperando a que me la aclaren, a la hora de los ingresos: cómo es posible que bajen en más de 4.500.000 de euros los ingresos, en las tasas por el bajón... –perdón– por el tratamiento final de residuos. Ustedes me dicen que por nuevas bonificaciones, que yo no he visto. Y sin embargo, sí se plantea una subida de más de dos millones de euros en lo que es el saneamiento. No veo la justificación. Seguro que tienen ustedes razón, pero no me lo acaban de justificar en ningún momento.

No hay progresividad en la subida impositiva. Meten la mano en el bolsillo de los cantabros para tapar su mala gestión. Y esto es un presupuesto donde lo que hacen es dilapidar precisamente esa subida presupuestaria que han planteado en el Presupuesto, encubrir las pérdidas de las empresas públicas. Y aun así se sorprenden de que les presentemos enmiendas a la totalidad. Bueno, no entiendo sinceramente su postura. Evidentemente cuando no tienen argumentos para contra argumentar lo que nosotros decimos, recurren a lo fácil.

Nos dicen que no queremos que haya presupuesto el 1 de enero. Sí, sí queremos que haya Presupuesto el 1 de enero. Lo que no queremos es que haya este Presupuesto el 1 de enero. Y como consideramos que es lesivo para los intereses de los cántabros, presentamos estas enmiendas a la totalidad. Lástima, lástima que por obra y gracia de un tránsfuga vayan a superar estas enmiendas a la totalidad.

Quedamos también a espera, y ha salido en el debate que hemos tenido esta mañana, a ver qué pasa con la financiación autonómica. Y ahí estamos de acuerdo y nos tendrá a su lado.

Antes preguntaba el Sr. Hernando: a quién representa este portavoz. Representa a los cántabros. ¡Ojo! Exactamente igual que ustedes. Porque los votantes de Ciudadanos, no son menos que los votantes del PRC o del Partido Socialista, aunque alguno de ustedes han tenido la tentación de hacerlo ver en esta tribuna. A los mismo, representamos a los cántabros. Y esperamos, porque no es una situación de privilegio la que tiene Cantabria; Cantabria recibe para pagar sus servicios.

Quien sí tiene una situación de privilegio ahora mismo, y además negociada en un cuarto oscuro y sin enmiendas posibles es el País Vasco; gracias entre otras cosas al Partido Socialista, que ha apoyado al Partido Popular y a PNV. ¡Ojo! Partido Popular y PNV que lo han perpetrado, Partido Socialista y Podemos que lo han apoyado sin miramientos. Y eso sí que perjudica a Cantabria, Señorías, eso sí que perjudica a Cantabria, no se les olvide. Cuando negocian en un cuarto oscuro, sin posibilidades de enmiendas y sin posibilidad que haya transparencia en la gestión. Eso sí que nos perjudica.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Bueno sí, pues nada, muchas gracias...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.



Sr. Carrancio, le he escuchado. Le puedo asegurar que parece usted el mejor portavoz del Gobierno que ha habido en esta tribuna, por lo menos hoy.

Luego le voy a dar los dos ejemplos calculados al detalle sobre el impuesto de sucesiones, tanto del actual con el ejemplo que os he contado, como el nuevo. Con el nuevo, pagarían 5.291,76 euros. Con el actual: 558,88. Luego se lo acerco.

Me decía usted que no ve la retroactividad. Pues le voy a explicar un poco el impuesto de sucesiones. El impuesto empieza a devengarse del 1 de enero y se consolida el 31 de diciembre. Si en mitad se introduce un cambio como es después que se apruebe el Presupuesto, el día 22, se introduce un cambio se aplica en el año 2007. Por lo tanto, empieza ahí la retroactividad, en el año actual. Y el Gobierno lo tiene calculado en 3,5 millones de euros de este año. Por cierto, ahí es la retroactividad.

Sobre la norma, sí es cierto que pueden ampliar a cuatro años. Lo que dice la norma es que solo pueden prorrogarlo cuatro años más o rescindir ese contrato.

Esta norma es imperativa y no permite que no se invente otro plazo como diez años. Eso es lo que he querido decir. Revíseselo, ya que lo ha mirado.

Ha dicho Sr. Carrancio –le he leído en prensa– que tampoco le gusta el impuesto de transmisiones patrimoniales, el de bienes e inmuebles que sube del ocho al diez. Pues bien, en eso coincidimos; tampoco nos gusta.

Y también le voy a decir lo que nos dijo el Gobierno cuando se lo dijimos, que no nos gustaba.

En materia de impuesto de transmisiones patrimoniales y bienes inmuebles, el coste de la modificación de esta medida sería inasumible quitarlo. Se prevén unos cinco millones de recaudación total, lo que implicaría la reelaboración integral del documento presupuestario. Lo que hace imposible cualquier modificación. Me lo voy a pasar bien ver cómo tumba este impuesto, que usted ha dicho que va a tumbar.

También ha comentado que no está de acuerdo con la modificación tributaria del impuesto de sucesiones, como nos ha dicho. También en prensa lo ha dicho ayer, nada más salir de la reunión con el Gobierno... con los Grupos del Gobierno de Cantabria.

Le voy a decir lo que nos dijeron a nosotros, Sr. Carrancio: “el impuesto de sucesiones podría asumirse, aumentar la bonificación al cien por cien hasta el límite de los que perciben 70.000 euros”

Y ahora le pregunto ¿De verdad usted cree que el Gobierno le va a hacer caso? ¡Anda ya! ¿Usted que no representa absolutamente a nadie, Sr. Carrancio, cree que el Sr. Hernando, o el Sr. Casal van a negociar con usted estas modificaciones?

Sr. Carrancio, se lo digo en serio, todo lo que usted nos ha vendido estos días y nos va a vender es absolutamente mentira. Usted, lo que va a hacer el día 22 de diciembre... –y no le va a tocar la lotería, o sí, quién sabe, en los Partidos Políticos toca muchas veces la lotería– Lo que va a hacer usted es acatar, acatar lo que le diga el Sr. Hernando; eso es lo que va a hacer usted el 22 de diciembre.

¿Y esto sabe cómo se llama en política? Lo sabemos todos: disciplina de voto, que es lo que va a usted a hacer. Pero bueno, yo ya poco voy a esperar de esto.

Decía el Sr. Sota esta mañana en su intervención que estamos en una situación de excepcionalidad, nos mencionaba. Mire, Sr. Sota, últimamente usted y yo estamos demasiadas veces de acuerdo, y mira que las hemos tenido ¡eh! Así que o me lo miro yo, o se lo mira usted. Porque en esto también estoy de acuerdo, en la situación de excepcionalidad que tiene Cantabria.

¿Y sabe usted cuál es esa situación de excepcionalidad? Tiene un nombre, se llama: transfuguismo.

Y Sr. Revilla. Y lógicamente tengo que mencionar al Secretario General del Partido Socialista, el Sr. Zuloaga, que seguro que estará viendo este debate. En la tramitación de estos Presupuestos lo que está en juego, Señorías, no es Cantabria, en cierta manera sí es Cantabria pero no lo es el Presupuesto ahora mismo. Lo que está en juego, Sr. Revilla, es la dignidad de este Parlamento. Que veintitantos años después, Sr. Miguel Ángel Revilla, vuelve a estar posiblemente manchada; bueno, ya se ha manchado hace un rato; pero vuelve a estar manchada la dignidad de este Parlamento. Eso es de lo que tratan estos Presupuestos, de la dignidad y de la democracia de Cantabria.

Nos decía el Sr. Hernando que pidamos el voto, Sr. Hernando, que pidamos el voto del Sr. Carrancio ¿no?, nos decía. No, no se preocupe. Podemos no pide el voto de ningún transfuga. Podemos no tendrá... O sea, tendremos



muchísimos defectos, no te digo que no; pero tenemos una virtud, que se llama tener dignidad. Cosa que dudo mucho que tengáis muchos en este Parlamento.

Nosotros, no pedimos el voto de ningún tráfuga, Sr. Hernando. Lo que sí digo, al Sr. Revilla y al Sr. Zuloaga como líderes de los dos Partidos que apoyan al Gobierno, que tienen que buscar o articular una fórmula para que –o lo que sea necesario, me da absolutamente igual– para que la dignidad de este Parlamento se mantenga; que lo que ha pasado antes, no vuelva a ocurrir.

Sr. Revilla –ya sé que parece que no me escucha– que si no tienen el apoyo de ninguno de los partidos políticos con representación en esta Cámara, que ya se ha repetido: Partido Popular, Ciudadanos y Podemos, hagan un ejercicio de responsabilidad democrática. Eso es lo que le pido, Sr. Revilla. Que no acepte ni por activa ni por pasiva nuevamente lo que ha pasado hace un rato en la votación; que el voto de un tráfuga que no representa absolutamente a nadie, no doblegue la voluntad de Cantabria, Sr. Presidente.

Decía antes de representación. Se lo voy a decir en términos de votos. Hoy, 154.875 ciudadanos de Cantabria que votaron en el 2015 al Partido Popular, a Ciudadanos y a Podemos, han dicho que estos Presupuestos tienen que ser devueltos al Gobierno. Hoy es lo que ha dicho esta Cámara. 154.875 ciudadanos de Cantabria han dicho eso. Mientras 140.925, los que representan al Partido Regionalista y al Partido Socialista, han votado que no, a que no se devuelva. Más uno –y voy a meter a su familia– más veintitantos votos de un Diputado tráfuga. Eso es la representación que hay en esta Cámara ahora mismo. 154.875 y 140.926; más 25 más de la familia.

Así que os pido responsabilidad, Señorías. Os pido responsabilidad. Y si creéis en la democracia, creéis en la dignidad de este Parlamento; los dos Portavoces, si estáis a la altura de la democracia y la dignidad de esta institución, deberíais abandonar la sala para que la votación no sea alterada por un voto tráfuga.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías...(murmullos)... Señorías. Señorías, Señorías. Quedan más Portavoces por intervenir.

Señorías. Quedan más Portavoces por intervenir. Y estoy segura que van a hablar de la Ley de Acompañamiento.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes ya, Señorías.

Sr. Blanco, le voy a explicar un tema muy concreto y muy fácil en democracia. Una cosa es la democracia asamblearia en la práctica y otra es la parlamentaria. Las cuentas de la lechera que usted ha echado, no en democracia parlamentaria, no tienen ninguna justificación más allá del ejercicio de la demagogia que usted tanto practica.

Sra. Mazas, no voy a eludir su pregunta. Le aclaro. Cuando usted hace referencia a los recortes en las ayudas a la contratación de parados, que es cierto que se declararon no disponibles 4,8 millones, de los consignados inicialmente que eran 32 millones de euros. Eso se debió a que por el retraso, primero cuando se hizo la convocatoria estos 4,8 millones, esta retención, esta disposición de no disponible no existía.

Lo que sucedió es que después, debido a que los Presupuestos se aprobaron cuando se aprobaron, la partida se consignó para ejecutarla desde junio de 2017 hasta mayo de 2018. Con lo cual, no se ha tratado de un recorte, sino de la consecuencia lógica de que se van a pagar estas ayudas a la contratación de las entidades locales, entre el 17 y el 18. Pero no es un recorte como usted lo ha definido.

Volviendo a las leyes de Presupuestos Generales, junto con las Leyes conocidas como de Acompañamiento, lo que ahora estamos abordando, es el trámite más importante, normativo más importante que abordan los gobiernos, así como el más importante para una Cámara Legislativa.

Se trata como Sus Señorías saben, de un trámite para hacer posible la ejecución...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Espere un momento, Señoría. Un segundo.

De verdad, bajen el tono. Todos los Portavoces tienen derecho al mismo respeto que han tenido los anteriores, a pesar de que la hora vaya avanzando. Y cuanto más hablen, más vamos a tardar.

Puede seguir.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Gracias, Presidenta.



Se trata como Sus Señorías saben de un trámite para hacer posible la ejecución del programa, la acción del Gobierno. Mediante el que se implementarán sus políticas, para mejorar la vida de los ciudadanos, corregir las desigualdades, aumentar el empleo, dinamizar la actividad económica, mejorar la Sanidad Pública y Universal, facilitar la mejor Educación. En fin, para mejorar el estado de bienestar del conjunto de la ciudadanía.

Ante este fundamental trámite en un Estado de Derecho, en el que las Diputadas y Diputados tenemos un papel determinante para debatir, mejorar y hacer posible esta Ley esencial, algunos partidos en vez de colaborar proactivamente se están dedicando a lo suyo. Unos a sus cuitas otros a su concepto de la nueva política la suya, y los de más allá a sus mantras.

Unos estableciendo líneas rojas, no en los problemas que afectan a los cántabros y cántabras, sino en temas domésticos que consideran más importante en sentarse con el Gobierno y con los Partidos que le apoyamos para mejorar los presupuestos de Cantabria. Otros estableciendo los parámetros de la negociación en un ejercicio de escaparate de trágala de sus exigencias, y los de más allá alejándose de un análisis riguroso y práctico centrándose en sus dogmas de fe, dogmas de fe que pierden su validez y se difuminan cuando son ellos los que gobiernan.

El Partido Popular anatematiza estos presupuestos y su ley de acompañamiento sin realizar un análisis riguroso de las medidas que conlleva y su eficacia para solventar los problemas de los cántabros, sino apelando al simplismo del sablazo para referirse a las modificaciones fiscales que introduce para posibilitar un presupuesto real que cuente con los ingresos necesarios para consolidar las amplias mejoras sociales establecidas en estos dos años y medio para mejorar la empleabilidad, el número de empleos y su calidad así como fortalecer la inversión y el desarrollo de nuestra comunidad autónoma.

Podemos en un ejercicio impropio de un partido pretendidamente de izquierdas copia el discurso a la derecha y se suma a la descalificación de las reformas fiscales propuestas trufándolas de demagogia como hemos visto en esta tribuna.

Una reforma fiscal que no incrementa la carga. Supone un 0,1 del PIB y que implementa que el que más tiene y más gana contribuya con más, y que posibilite una fiscalidad más progresiva, es según el Partido Popular y sin tanto abuso de las adjetivaciones por Podemos, un sablazo.

¿Cómo calificamos entonces Señorías del PP el aumento de 40 impuestos que ustedes realizaron mayoritariamente regresivos entre ellos y eso si fue un sablazo a las economías más desfavorecidas el mal llamado céntimo sanitario? ¿O la subida del IVA después de prometer que no lo harían? También estupendo ejemplo de medida fiscal progresiva o enorme sablazo si hubiéramos sido los socialistas quienes lo hubiéramos aplicado. Ya se sabe, las varas de medir populares.

Sablazo social no parece el adjetivo más adecuado para calificar una modificación en un impuesto, el de patrimonio, un impuesto que en Cantabria pagan menos del 1,2 por ciento de los contribuyentes. Cantabros que declaran un patrimonio medio excluida la vivienda habitual hasta 300.000 euros de 2.000.000 de euros y que van a tener que pagar con este patrimonio 1.000 euros más, en una de las comunidades donde menos se tributa por este concepto.

Yo desde luego si tuviera este patrimonio muy a gusto contribuiría con este impuesto, pero claro para eso hay que tener algunos conceptos sociales convenientemente arraigados.

Entre las declaraciones escuchadas estos días en el contexto de los presupuestos hay una que me sorprendió especialmente o no de la señora Sáenz de Buruaga, aunque creo que también ha sido reproducida por algún otro Portavoz Popular. No es un proyecto social, porque sube los impuestos. Al margen de ser unas declaraciones que tiran del cínico mantra popular cuando están en la oposición o en campaña porque lo que entienden por no subir impuestos cuando gobiernan, tenemos cumplida experiencia en Cantabria y en España, al margen del mantra ¿qué entienden ustedes por un estado social? Yo creía y creo que un estado social es un sistema sociopolítico económico en el que mediante los impuestos y el gasto público se redistribuye la renta para la integración de las clases más desfavorecidas y compensar las desigualdades. Exactamente lo que favorece en estos presupuestos y su ley de acompañamiento.

Porque volviendo a las medidas que contempla una de ellas es la modificación de la ley de servicios sociales para con carácter inmediato garantizar la recuperación de la prestación de la renta social básica en los casos de renovación del derecho.

Prestación social que como otras necesarias para la población más desfavorecidas, tendrá cabida en la futura ley de renta social que como anunció la Vicepresidenta del Gobierno, la Sra. Díaz Tezanos en su comparecencia para presentar los presupuestos de su área será una realidad en 2018 cumpliendo así con el último de los nueve puntos comprometidos en el plan de emergencia social que este gobierno afrontó e implementó desde el primer minuto de su mandato, demostrando con hechos que es lo que entiende por un estado social y democrático de derecho.

Otro impuesto que modifica es la ley de medidas, el impuesto de sucesiones y donaciones y lo hace también con un marcado acento progresivo. Los cambios que introduce en este impuesto favorecen a cerca del 73 por ciento de los



declarantes del impuestos de sucesiones, aumenta la fiscalidad a los declarantes con bases imponibles superiores a 200.000 euros, un 6,34 por ciento de las autoliquidaciones que se presentan en Cantabria.

Este impuesto se reduce en el grupo 3 pasando las deducciones de 8.000 a 25.000 euros, pudiendo beneficiar al 26 por ciento de las declaraciones.

Igualmente se reduce la escala de gravamen especial para las donaciones entre padres e hijos y cónyuges, estableciendo esto de los grupos 1 y 2, estableciéndola en cuatro tramos.

También queremos destacar la bonificación del apartado 5 del artículo 2 del Decreto Legislativo 62/2008, de la Ley de Medidas Fiscales en materia de tributos cedidos al Estado para extender las deducciones de IRPF a las personas ex acogedoras si continúan viviendo con la persona acogida al cumplir éste la mayoría de edad, equiparándola con las que tienen la patria potestad.

En definitiva, una reforma fiscal progresiva porque todos los impuestos que se ven afectados se reducen para los colectivos más desfavorecidos y suben para los que ganan o tienen más.

Asimismo es una reforma responsable por varios motivos. En primer lugar porque propicia una reducción del déficit público incidiendo en la parte del saldo estructural. También porque es claramente una reforma anticíclica, al contrario de la realizada en 2012 que incrementó los impuestos.

Responsable porque tiene y demuestra en la previsión de gasto el objetivo de disponer de recursos suficientes para financiar los servicios públicos esenciales.

Y finalmente porque está utilizando la capacidad normativa autonómica, porque utilizar esta capacidad normativa en el plano autonómico supone un avance en los principios de corresponsabilidad y autonomía

El Partido Popular podrá seguir en su continuo ejercicio de demagogia y dobles varas de medir utilizando epítetos como sablazo, para referirse a la medida fiscal de este presupuesto. Pero lo cierto es que su incremento recaudatorio es 10 veces menor que el que soportaban los pudientes cántabros en 2012, y que a diferencia del implementado por el anterior gobierno Popular, que se aplicó sobre el conjunto de la ciudadanía éste realiza un incremento fiscal sobre los que más ganan o tienen.

Más llamativo y prueba que aún les queda recorrido para lograr una mínima coherencia política es lo de Podemos. Exigen como veremos más claramente el próximo lunes, medidas sociales que ciertamente están implementadas en algunos países del norte de la Unión Europea, pero como evidencian en su enmienda a la totalidad y en el amparo de la discreción de las negociaciones tenidas estos días, están más en la trinchera de la derecha respecto a los impuestos, en el concepto tributario necesario para hacerlas posible, más allá de propuestas alternativas demagógicas.

Las medidas fiscales propuestas en la Ley de Acompañamiento son progresivas y van a posibilitar el desarrollo de las políticas que repercutirán positivamente en la ciudadanía cántabra, especialmente la más desfavorecida, como ya han hecho las implementadas por nuestro Gobierno a lo largo de estos dos años y medio.

Pero Señorías del Partido Popular, en su mano está en que nuestro Gobierno cuente con más recursos económicos, convenzan a Rajoy y Montoro para que el Gobierno de España cumpla con las deudas económicas que tienen contraídas no con nuestro Gobierno sino con todos los cántabros y cántabras: Valdecilla, LOMCE, Comillas, háganlo por esa ciudadanía que tanto dicen querer proteger.

Mucho nos tememos que ni lo intenten, en esa práctica tan conocida de decir una cosa en Cantabria y luego actuar en sentido contrario en Madrid.

Evidentemente el Grupo Socialista no apoyará estas enmiendas a la totalidad, y no las apoyará no solo desde la coherencia de ser uno de los que sustenta y apoya al Gobierno, sino desde la coherencia de que no tienen ninguna propuesta alternativa que intente mejorar o sumar a la propuesta presentada por el Gobierno.

Esperemos que en el trámite de enmiendas sean capaces de aportar alguna otra medida que repercuta en el bienestar de los cántabros y cántabras.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Terminó Sr. Gómez, las enmiendas perdón Sr. Blanco, las enmiendas se tramitan y en su caso se aprueban antes del 22 de diciembre, con lo cual tiempo hay para mejorar estos presupuestos con enmiendas y no con estériles enmiendas a la totalidad.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Del Corral.

En nombre del Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D.^a Rosa Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias Presidenta. Buenos días Señorías.

Bueno, después de menos de un año en esta ocasión porque en el mismo año natural discutimos una nueva Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el ejercicio 18 y ya van tres.

Antes de empezar a hablar propiamente de la Ley porque al final todos los años se repite lo mismo ¿no?, porque protagonista la ley poco.

Voy a hacer referencia a la estrella que se nos ha colado en este debate, que es el transfuguismo. Mire Sr. Gómez, decía usted, no se quiera usted llevar medallas aquí que no tiene. Las enmiendas sin el voto del Sr. Carrancio también hubiesen decaído. Pero ¿sabe lo que pasa?, que es como nadie quiere el voto del Sr. Carrancio, porque todos los Grupos de la oposición que han presentado las enmiendas no quieren el voto de un tránsfuga, entonces imagínese que nosotros tampoco lo queremos, votamos y hubiesen decaído, ¡hum!

Bueno, hablan de transfuguismo, yo la verdad es que no sé cómo se sentirán los letrados de este Parlamento, yo del Grupo Podemos, que además lo lleva y no me lo tome como una crítica, señores del Grupo Podemos, pero lo llevan por bandera el hecho de cuando una ley no les gusta, en contra. O sea, muchas veces han nombrado aquí la frase de Gandhi: Si una ley hay que vulnerarla y eso.

Pues yo no sé qué sentirán los letrados de este Parlamento al escuchar a todos ustedes aquí hablar de transfuguismo, cuando hay un informe jurídico, un informe jurídico, que avala la condición del Sr. Carrancio. No entiendo por qué tanta beligerancia; incluso ustedes del Grupo Podemos; tanto beligerancia con el Gobierno de Cantabria y tanto servilismo y sumisión al Gobierno del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Santander. No lo entiendo. Ahí, ahí sí que es tránsfuga, los excompañeros del Sr. Gómez; así sí.

No he escuchado que le reclamen a la Sra. Buruaga; porque es de la misma cuerda la Sra. Igual...; por cierto, Sra. Buruaga, flaco favor le ha hecho usted a la Alcaldesa de Santander, haciendo la comparativa entre lo que es la figura del Sr. Carrancio y el Sr. David González. Flaco favor le ha hecho a la Sra. Igual. Porque como su propio apellido dice: ha hecho peor que nosotros. Y además, y además, sigue los dictados de Ciudadanos. Como siguió en el año anterior. Justificación del Sr. González para votar los Presupuestos de este año, los mismos que votó el año pasado y las directrices que siguió del Grupo Ciudadanos.

Y Sres. de Podemos, hay también un transfuguismo que se llama ideológico ¿Qué pensarán sus votantes, los que le queden, del trabajo sucio que hoy le ha hecho aquí al Partido Popular? ¿Qué pensarán? Piense bien en ello.

Bueno, ya hablando de lo que es la Ley de Medidas, propiamente dicho. Nos encontramos con los mismos argumentos de todos los años, aparte del transfuguismo. Dos enmiendas a la totalidad que se parecen...; bueno, son iguales en el fondo. En la extensión, no. En la extensión; perdone, Sr. Gómez, pero la suya es muchísimo más escueta que la del Partido Popular.

Ambos partidos se enarbolan como la bandera de bajada de impuestos, no subida. Y baja de impuestos, incluso. Lo veremos en las enmiendas. Pero fíjese, dos frases de sus enmiendas: No lastrar el dinero del bolsillo de los ciudadanos cántabros. Y la otra: incautar el dinero del bolsillo de los cántabros.

Puede ser lo mismo una de Podemos que de Ciudadanos, que de Ciudadanos que de Podemos, que de lo mismo. Aquí se está venga a hablar del diputado 18, pero no se habla del diputado 14.

Mire, Sr. Gómez, solo nos queda una duda. ¿A qué fracción del Partido Popular se va a decantar finalmente? Que está en el Partido Popular ya lo sabemos. Ahora solo nos falta saber si es de Buruaga, o de Diego. No lo sabemos. El tiempo lo dirá.

Bien. El Partido Popular. Bueno, pues ustedes son coherentes. El Partido Popular y sus enmiendas son coherentes cuando están en modo oposición, que es lo que les toca ahora.

Ahora, cuando están en modo Gobierno, toca que hay que...; impuestos. ¡Fíjese! se lo la dicho todo el mundo: céntimo sanitario, el canon, subida del IVA cuando dijeron que no iban a subir. Y se oía una voz por ahí: no, es que era para pagar la deuda. ¡Vaya! Pues qué mal lo hicieron porque la duplicaron, y están los datos ahí. Qué mal lo hicieron. Subieron los impuestos para pagar la deuda y al final, de los cuatro años de su gestión se duplicó la deuda de Cantabria.



¿Dónde fue ese dinero de la subida de impuestos, Sres. del Partido Popular? ¡Porque, vamos! Si era para pagar la deuda que dejó el bipartito, pues no sé, no sé.

Ustedes son, y se lo dije el año pasado, por eso esto parece ya un *déjà vu*, bomberos pirómanos. Suben los impuestos en sus primeros años de legislatura y luego anuncian a bombo y platillo una bajada de impuestos. Pues bien.

Sra. Mazas, me quedaré; seguro que lo va a decir ahora y me dejará mal, pero bueno. Tanto en la Comisión de la comparecencia del Consejero de Economía, anunció que iba a hablar de la AIReF. En su Exposición de Motivos, y mire que le gustó el año pasado la AIReF, ¡eh!; ya he perdido la cuenta las veces repasando su intervención el año anterior, las veces que habló de la AIReF, de la AIReF... ¡Claro! solo se queda con los informes de la AIReF cuando Cantabria está en una situación... Bueno, si leen el Diario de Sesiones del pasado año, aquello era caótico. Lo decía usted con un tono así pesadumbroso pero con una cara de alegría, este año no sé cómo lo dirá pero bueno.

Desde luego el resultado de aquél informe de la AIReF que usted tanto aireaba, al final pues este año ha dado la razón al Gobierno, estaba realizado bajo unas previsiones del 2016 en el presupuesto de 2017 y al final como el tiempo pone a cada uno en su sitio pues fíjense, de aquél incumplimiento de déficit pues nos encontramos que posiblemente finalizaremos el año por debajo del 0,6.

Lo mismo le pasa con el pago a proveedores, ¿dónde están aquellas proposiciones no de Ley? ¿dónde están? Claro, a medida que van viendo que van bajando y que ya nos encontramos como ha dicho el Sr. Sota, yo tenía el dato de agosto y ya nos ha dado hoy el dato de septiembre, por fin estamos dentro del periodo de pago, no podría decir lo mismo la Administración General del Estado que en 46 días. Exigen lo que no realizan ustedes.

Hablan de políticas erróneas, de falta de políticas de Gobierno que influyen en los incumplimientos de déficit, de la falta de actividad económica, de propuestas, pero no hablan ni mucho menos reivindican de los incumplimientos del gobierno de la Nación con Cantabria.

Vuelven a manipular, les reto a que saquen aquí algún titular de la famosa hemeroteca que les gusta sacar y a ustedes señores de Podemos, algún titular en el que algún miembro del Gobierno, el Presidente del Gobierno o algún miembro de los Grupos que apoyan a este gobierno, haya dicho que España nos roba. Les reto, es que tienen un concepto de robar Y de morosidad o de falta de pago que no es el mismo.

Es lo mismo, como ya le dije el otro día en una tertulia a la Sra. Urrutia, es que tienen un concepto de insulto y agresión todo lo que sea llevarles la contraria es insultar y agredir. Ahora, bajar aquí a insultar y agredir como hacen ustedes, podemos sacar miles de videos de ustedes, bueno no voy a ser una exagerada, vamos a decir unos cuantos videos de ustedes y los que no se sacan que se oyen desde ahí, que se oyen, de las descalificaciones y barbaridades que se oyen ¿eso es lealtad institucional?

Hablan de que el Sr. Rajoy, pues que claro que como el Presidente del Gobierno de Cantabria pues realiza unas declaraciones contra el Sr. Rajoy, hombre claro, qué quieren que haga, que le aplauda todavía.

Y bueno hoy se desmarca, no solo no lo reivindica Sra. Buruaga, hoy se desmarca con unas declaraciones en el diario de mayor tirada, que el cupo vasco no va a aceptar a Cantabria, esperemos que no. Y todavía dicen que estén atentos que no pierdan la financiación, que no pierdan en el sistema de financiación.

¡Oiga!, vamos, dígaselo usted al Sr. Rajoy que nos está haciendo perder en todos los sitios.

Voy a pasar un poco..., bueno las tasas, ustedes tuvieron todas las tasas, claro lo que es bueno para el Gobierno de la nación no es bueno para el Gobierno de Cantabria. O sea el Gobierno de la nación el año pasado subió todos los tributos especiales que gravan a la gran mayoría porque se tenga más o menos casi todo el mundo fuma, sale a tomarse una caña..., esos no, esos impuestos no gravan a la mayoría, eso es bueno para el Gobierno de la nación, para el Gobierno de Cantabria una subida de impuestos en los tramos más altos, esos no, eso no es bueno.

Lo mismo que tienen un doble rasero con el Ayuntamiento de Santander, mientras que el Ayuntamiento de Santander congela las tasas, no Sra. Mazas, 1,5 por ciento, sí, sí, sí aquí la subida pues se llama subida de tasas, la subida del IPC es una subida de tasas, allí es una congelación de las tasas.

Ahora Podemos, bueno ustedes, sus dos enmiendas lo que quieren es el milagro de peces y panes, o sea piden mucho en los presupuestos pero luego que se bajen los impuestos, que no se suban e incluso que se bajen.

A los señores de Podemos les voy a decir que dejen de lado, fíjese, es con los únicos que yo creo que son coherentes, son los únicos que saben que con una subida de impuestos que es necesaria, tienen la oportunidad todavía de realizar las enmiendas a esta ley de Medidas Fiscales. Realicen las reformas que ustedes quieren realizar en los



impuestos que no están de acuerdo. Háganlo pero dejen de lado, hablen de medidas fiscales y de presupuestos, dejen de hablar como el año pasado de excusas, inventarse excusas para no votar, para decir no votamos en contra.

Si el año pasado fue la cabeza del Sr. Salvador Blanco y este año es el polígono de Las Excavadas. Dejen eso a un lado, eso se debatirá después y ahora hablen de medidas fiscales, hablen de impuestos, impuesto de patrimonio por cierto, de los más bajos de toda España incluso con la subida que se va a realizar.

Sucesiones, bueno, nos ha puesto aquí un ejemplo, el 73 por ciento de las herencias no son como la que usted dice. Y cuántos, lo siento por su amigo Francisco, cuántos quisiesen tener un suelo urbanizable, quisiese tener más, los hay que no tienen nada y que igual heredan un piso hipotecado. Esos son la media de las herencias aquí, en Cantabria.

Y luego pues finalmente, sablazo fiscal. Bueno, sablazo fiscal; yo creo que ya está todo dicho. Si es que... qué mal explicaron su gestión –se lo vuelvo a decir–. Si es que al final, lo repetimos todos. Ustedes repiten su discurso, yo repito el mío. Qué mal lo explicaron a los ciudadanos de Cantabria, con lo bien que lo hicieron durante el 2011-2015, y lo mal que se lo han agradecido los ciudadanos de Cantabria, Sra. Mazas. Yo creo que tienen que contratar a alguien en Comunicación, o hacer algún curso de Comunicación y de Empatía con la ciudadanía. Igual es que no se pasan a hablar con la ciudadanía. Y cuando van a alguna romería o a alguna fiesta están con los suyos y no con todos los que están allí.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Díaz.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Gracias, Sra. Presidenta. Tiene usted razón, Sra. Portavoz del Grupo Regionalista. Probablemente, lo que debiéramos haber hecho es ir al "Hormiguero", a vender la gestión y no hacerlo en el Parlamento de Cantabria, o en Cantabria, que es lo que yo creo que toca cuando hablamos de un Gobierno Regional.

Como ya prometí en la anterior intervención, voy a responder algunas de las cuestiones que ha planteado el Consejero y que además sé retroalimentan entre las distintas intervenciones de esta mañana.

La primera es acerca de si están o no están inflados los ingresos. Como hemos tenido la suerte de conocer algunos datos de ejecución presupuestaria al mes de octubre, que ya son diez meses, pues podemos poner varios ejemplos de si están, o no, inflados los Presupuestos.

Con respecto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, el año pasado se presupuestaron 51 millones de euros. En liquidado, llevamos 28; es decir, el 56 por ciento. Este año hemos puesto casi 50 millones de euros, a pesar de que como todo el mundo sabe para cobrar el Impuesto de Sucesiones hay seis meses, para poder pagar. Y luego se pueden pedir todo tipo de aplazamientos.

Hay otras partidas como por ejemplo puede ser, en este caso, el reintegro de ejercicios cerrados; que tenía 12 millones de euros. Y tiene una ejecución del 26 por ciento.

Tenemos otras, por ejemplo como pueden ser en el capítulo 5, unos presupuestos que puso de 10 millones de euros, el Sr. Mazón. De 10 millones de euros, que tiene una recaudación de 320.000 euros. Que vuelven a repetir otra vez en el presupuesto, seguramente con mejor expectativa, espero yo que este año. Pero tienen unas que son verdaderamente sorprendentes.

En fondos europeos, el FEDER tiene: 15.680.000 euros, y tienen una ejecución del cero por ciento, en octubre. Y luego tenemos el reintegro de ejercicios cerrados; que ésta es una partida muy graciosa, porque tiene 26 millones y medio de euros, y a finales de octubre tenía una ejecución del cero por ciento. Pues es porque los presupuestos están como todo el mundo sabe muy ajustados.

También hay otra cosa que se ha dicho que me gustaría responder, que es con respecto a que los recortes son debidos a Valdecilla. Y yo le agradezco el esfuerzo que ha hecho el portavoz del Partido Socialista. Pero en este caso, no le preguntaba eso.

Aquí, en mi mano tengo dos documentos enviados por el Gobierno. El primero: la declaración de créditos no disponibles del Presupuesto del año 2017, aprobado en el mes de mayo por el Consejo de Gobierno. Donde, efectivamente, hay un recorte de cinco millones de euros en Empleo, en las partidas de Empleo.

Este recorte se hizo para poder hacer el FLA. Porque los ingresos estaban sobrevalorados. En el caso de Valdecilla tienen ustedes otro acuerdo, pero distinto; ahora ya no es el mismo. Ahora ya no es el mismo. ¿Los 21 millones de euros que recortaron antes, resulta que no eran de Valdecilla y estos sí? En este acuerdo, sí dicen ustedes que es para



Valdecilla. Pero según el Sr. Consejero, no son recortes. ¿Por qué? Según el Sr. Consejero, nos dice que aquí cuando hay un expediente y se licita algo y hay un sobrante, eso no es un recorte. Pues señor mío, usted, para Valdecilla, nos dice que eso que usted retiene no son recortes.

Es decir, los 21 millones de euros, entre los que salen los 5 millones de euros de presupuestos para Empleo, estos sí que son recortes y de los de verdad. Y estos según usted no son. Es decir, que por favor no mienta.

De hecho, le voy a poner un ejemplo. Si fuesen solo 21 millones de euros, no nos diría el Interventor General; – dice–: Se han retenido créditos por valor de 27 millones de euros en septiembre. Es decir, los 21 que ustedes habían recortado, más esos sobrantes que ustedes dicen no recortes. Es decir, no mienta cuando suba aquí, porque yo creo que los ciudadanos.. ¡hombre! Pueden saber más o menos, pero a nosotros en esta Cámara Parlamentaria, tenga usted un poco de cuidado, por no decir otra cosa. Por no decir otra cosa.

Con respecto a la deuda. Bueno, tengo aquí también otro documento muy interesante. Es una Ley de Crédito Extraordinario. Pero el que no sepa lo que es una Ley de Crédito Extraordinario, es una forma de pegar al presupuesto un dinero que no se tiene.

En el año 2012 se hizo una, se llamaba la ley de Cantabria 6/2012 de actuaciones o insuficiencias para actuaciones anteriores al uno de enero del año 2012. Si no recuerdan mal el Gobierno del Partido Popular entro a gestionar Cantabria si no recuerdo mal en el mes de junio del año 2011, con un presupuesto que además no era suyo, y ahora me dirá usted que estas facturas que forman parte de la deuda de Cantabria en el año 2012 se lo va a trae al Partido Popular, hombre que lo diga al común de los mortales pero que lo diga aquí me parece, a mí sinceramente se me caería la cara de vergüenza pero allí cada uno haga lo que considere oportuno.

Y como usted sabe y yo también hubo una regularización de muchas actuaciones por parte del Banco de España porque cambio la normativa contable y se introdujeron como deuda muchas cosas que no se habían introducido anteriormente como por ejemplo los planes extraordinarios del Sr. Mazón, el pago aplazado que se incluyó en la estadística Banco de España y también se incluyo todo lo correspondiente a lo que se llamaba en aquel entonces financiación estructurada que no era deuda de la comunidad autónoma pero resulta que luego si era deuda de la comunidad autónoma como ya veníamos advirtiendo.

Y además por una cuestión legal. Hay una ley que no sé si ustedes conocen que se llaman la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y dice que una comunidad autónoma no se puede endeudar más que en el déficit del ejercicio. Si el déficit del ejercicio fue el uno y pico ¿cómo nos vamos a endeudar en 800 millones de euros? Si es que es de cajón. ¿Por qué se produjo? Por cuestiones como una ley de crédito extraordinario, por una regularización de actuaciones. Entonces ya esta bien de mentir a la gente, que yo le comprendo por motivos electorales pero por favor no falte a la verdad, porque es que desde luego, vamos, a mí me parece, yo sinceramente no lo haría.

Seguimos, con respecto a las amortizaciones. Lo ha dicho muy bien la Presidenta del Partido, no se amortiza deuda, lo que se hace es cambiar una deuda por otra. Lo que hace usted es le vence una deuda con una entidad privada y el FLA la misma deuda por el mismo importe y con menos tipo de interés. Lo único que a usted le daría capacidad de gasto es reducir los interese y reducir los intereses lo esta haciendo gracias al Gobierno de la nación que como dice el propio Interventor en su escrito, se ahorrado usted el año pasado 44 millones de euros.

Entonces no venga usted a decir que es que nos tenemos que gastar en amortizar. No señor porque mientras haya déficit lo que se amortiza no se paga con ingresos sino que se sustituye una deuda por otra.

Mas cosas, sobre el tema de los impuestos. Bueno ha dicho el Sr. Diputado Carrancio que yo creo que tiene un pequeño cóctel mental entre lo que es una tasa y un precio publico, etc., etc., y habla de subida de impuestos y también hablaba en este caso el Sr. Portavoz del partido Socialista porque según ellos la rebaja de impuestos que hacemos en el Gobierno del partido popular son rebajas que son favorables a la gente que tiene más dinero y resulta que la que hacen ustedes son rebajas que en este caso favorecen a los que menos tiene.

Yo antes he puesto unos cuantos ejemplos, pero vamos otra vez a repasarlos y vamos a hacer una comparativa, y además utilizando la cuantificación de lo que se ahorra el contribuyente en el año 2011 y en el año 2015 y de lo que va a tener que pagar por ejemplo en el año 2018.

Algunas de las cuestiones que a mí, bueno y por cierto patrimonio se lo recuerdo, quien suspendió patrimonio fue el Sr. Zapatero en el año 2007, y también le recuerdo que la tarifa que tiene ahora Cantabria es la tarifa del Estado, es la misma, no es que sea más pequeña ni nada por el estilo, pero se recupero la misma que tenia el Estado.

Bien, ustedes dicen que son muy sociales cuando pasan del cuatro al ocho por ciento los coches usados y los rebajan a las embarcaciones de recreo y a usted le parece que esto es social, es decir un señor que se compra un coche de 3.000 euros y paga el doble, y le parece a usted que una persona que se compra un coche caro, que una embarcación



de recreo, resulta que paga lo mismo de lo que pagaba ¿esto es social? En mi opinión no lo es, pero bueno, será que ustedes lo consideran así.

Y lo mismo le ocurre al que compra una casa, hasta ahora una persona que tenía una casa de 300.000 euros, valorada en 300.000 euros pagaba el 8 por ciento, pero es que a partir del uno de enero va a pagar el ocho por ciento. Pero el que se compre una casa de 50.000 euros antes pagaba el seis y ahora va a pagar el ocho ¿y a usted eso le parece social? A mí me parece que no.

Yo entiendo que le habrán escrito, quiero decir que aquí todos tenemos que decir lo que tenemos que decir pero hay cosas que yo creo que nos podemos ahorrar.

¿Qué dice el Partido Popular? Me hablan ustedes de IVA y yo se lo vuelvo a repetir, yo en esta misma tribuna traje una iniciativa cuando en el año 2010 se subió el IVA y muchos de los que están aquí sentados votaron en contra entonces me sorprende que ahora las subidas del IVA les parezcan a ustedes tan sangrantes cuando aquí votaron en contra de que se reclamase al Gobierno de la nación la bajada del IVA.

Y con respecto a las subidas de impuestos vamos a hacer un pequeño repaso por la fiscalidad que llevo a cabo el Partido Popular. La primera medida, la primera medida que se puso en funcionamiento en el año, a finales del año 2011 fue en este caso la práctica eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones ahora ustedes lo quieren subir, pues muy social.

En el año 2012 también se pusieron en práctica las primeras medidas destinadas a fomentar la creación de empresas, las primeras, introduciéndose una bonificación en el impuesto sobre donaciones a las entregas que hacían los padres a los hijos cuyo destino final fuese la creación de una empresa.

En el año 2013, se introdujeron 2 deducciones en el IRPF como decía uno de los Portavoces de esta mañana es que no se han quitado ¡pues menos mal que no se han quitado porque ya lo que nos faltaba! Como dice el Sr. Consejero, la deducción por obras y mejora de vivienda y la deducción de adquisiciones o participaciones en pymes que fue la primera medida que pusimos en el IRPF para mejorar en este caso de forma directa la actividad económica.

En el año 2014 se rebajó un punto el tipo mínimo de la tarifa del impuesto, que ustedes serán muy sociales pero la tenían al 12 y en el año 2014 se bajó al 11 por ciento, por primera vez desde que tenemos competencias para modificar la tarifa autonómica; eso los que dicen que son muy sociales.

Igualmente se incrementaron los mínimos familiares por descendientes, ascendientes y discapacidad que afectaron a 120.000 contribuyentes, esto también es para los más ricos, como dicen ustedes, lo que hacemos nosotros es para favorecer a los más ricos – termino ya Sra. Presidenta–, en 2014 y para ayudar al mercado inmobiliario establecimos un tipo reducido del 5 por ciento en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y en el año 2015 nos adelantamos a la tarifa estatal, y pusimos en Cantabria la tarifa más barata de España, más baja de España, en este caso aquí tengo las tarifas y un señor como ustedes que son tan sociales, hasta 17.000 euros pagó al 12 por ciento y ahora paga bastante menos. Eso para ustedes que dicen que son muy sociales.

Lo que pasa es que luego el problema es que realmente quien hace las cosas son otros. Efectivamente se subieron impuestos, pero yo he calculado el saldo neto, el saldo neto rebaja de impuestos era de menos 220 euros a favor de los contribuyentes, el suyo ya lo veremos cuando termine la legislatura pero de momento este año 25 millones de euros más.

Y me decía la Portavoz del Partido Regionalista que queríamos gastar más y que luego se redujesen los impuestos. Ojalá yo hubiese tenido la suerte de que en dos años me hubiesen entrado más de 220 millones de euros del Estado, ojalá. Nosotros hemos tenido que hacer presupuestos con unas entradas de financiación autonómica de 1.400 millones de euros, pero considerábamos que en este caso si queremos recuperación es mejor que el dinero esté en manos de los contribuyentes y no en manos del Estado, en este caso de la comunidad autónoma con los resultados netamente mejorables como ya hemos visto por los servicios de estudios.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Señorías, pasamos a votar las enmiendas. En primer lugar votamos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: A favor catorce, en contra dieciocho, tres abstenciones.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con catorce votos a favor, dieciocho en contra y tres abstenciones.

Pasamos seguidamente a votar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: A favor catorce, en contra dieciocho, tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con catorce votos a favor, dieciocho en contra y tres abstenciones.

Pasamos a la votación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Abstenciones no hay.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: A favor diecisiete, en contra dieciocho.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con diecisiete votos a favor, dieciocho en contra.

Señorías, Señorías, no ha acabado el pleno.

Rechazadas las enmiendas a la totalidad, Señorías no ha acabado el pleno. Rechazadas las enmiendas a la totalidad, se remitirá el proyecto de Ley a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo para proseguir su tramitación, de conformidad con el artículo 117.6 del Reglamento.

Ahora sí, concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las quince horas)